

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 364

Montevideo, viernes 5 de julio de 1996 - Nº 24.571

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE MAYO DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS
1

Decreto 241/996. Increméntanse los créditos presupuestales de funcionamiento y de inversiones de los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional, a partir del 1º de mayo de 1996.
(1.406*R)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 24 de junio de 1996

Visto: la necesidad de ajustar los créditos presupuestales de funcionamiento e inversiones de los Incisos 02 y 27 del Presupuesto Nacional.

Resultando: I) que el artículo 69º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 comete al Poder Ejecutivo el ajuste de los créditos presupuestales, aplicando como máximo la variación del índice general de los precios del consumo.

II) que la realización del ajuste debe efectuarse conforme al mandato legal considerando las disponibilidades del Tesoro Nacional.

Considerando: que el Poder Ejecutivo estima necesario disminuir la incidencia del gasto público en la economía nacional, por lo que resulta necesario reducir los gastos de funcionamiento para el ejercicio 1996.

Atento: a lo establecido por los artículos 69º, 70º y 82º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Increméntanse los créditos presupuestales de funcionamiento y de inversiones de los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional en 6.5% (seis con cinco por ciento) a partir del 1º de mayo de 1996.

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. **SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - MARIO CURBELO - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
2

Decreto 243/996. Otórgase al Consejo Consultivo de la Enseñanza Terciaria por determinado plazo adicional al previsto en el inciso tercero del artículo 26 del decreto 308/995.
(1.408)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 26 de junio de 1996

Visto: lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995;

Considerando: que en un corto período de tiempo se han presentado cinco solicitudes de reconocimiento de instituciones universitarias con un número total de 34 carreras ofrecidas lo que ha exigido una intensa actividad al Consejo Consultivo de la Enseñanza Terciaria Privada, en materia de selección y obtención de los asesoramientos técnicos correspondientes;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Otórgase al Consejo Consultivo de la Enseñanza Terciaria Privada, un plazo de 25 días, adicional al previsto en el inciso tercero del artículo 26 del Decreto Nº 308/995, de 11 de agosto de 1995, para emitir su dictamen sobre las solicitudes de autorización para funcionar como institución de nivel universitario presentadas ante el Ministerio de Educación y Cultura con anterioridad al 15.3.96.

El plazo adicional se computará en cada caso a partir del vencimiento del plazo de 120 días previsto en la disposición reglamentaria citada en el inciso anterior.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
3

Resolución.- Revócase parcialmente resolución por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "AUTOCENTRO" Acta 244.575.
(1.400)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 21 de junio de 1996

Visto: el recurso interpuesto por Gama Neumáticos S.R.L. contra la resolución del 29 de febrero de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "AUTOCENTRO", por entender que está formada por una designación genérica;

Resultando: la Asesoría Jurídica entiende que la referida marca debe ser revocada en forma parcial y concederse en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario de la Ley de Marcas;

Considerando: que le asiste parcialmente la reazón a la recurrente procede en consecuencia actuar conforme al dictamen precedente;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase parcialmente la resolución de fecha 29 de febrero de 1996, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "AUTOCENTRO", Acta Nº 244.575, a favor de The Goodyear Tire and Rubber Company, de Estados Unidos, para la clase Int. 37, en el sentido de concederla en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 9.956.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

4

Decreto 249/996. Adóptanse las Normas sanitarias para el intercambio en el MERCOSUR, de caninos y felinos domésticos, aprobado por la resolución 4/96. (1.413*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de junio de 1996

Visto: La resolución Nº 4/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprueban las "Normas sanitarias para el intercambio en el MERCOSUR de caninos y felinos domésticos";

Resultando: conforme a lo dispuesto en el Art. 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR, previstos en el Art. 2º del referido Protocolo;

Considerando: necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo ut-supra mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho Positivo Nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida precedentemente;

Atento: a lo establecido por los Arts. 21 y siguientes de la ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910, por la ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, que aprueba el Protocolo de Ouro Preto y por el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario del MERCOSUR,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptanse las Normas sanitarias para el intercambio en el MERCOSUR de caninos y felinos domésticos, aprobado por resolución Nº 4/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte del mismo.

Art. 2º.- El presente decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI -ALVARO RAMOS.

ANEXO
NORMAS SANITARIAS PARA O INTERCAMBIO NO MERCOSUL DE CANINOS E FELINOS DOMESTICOS
CAPITULO I
DISPOSIÇOES PRELIMINARES

Art. 1 - A aplicação da presente Norma será de responsabilidade dos Serviços Veterinários Oficiais dos Estados Partes do MERCOSUL.

Art. 2 - As normas aprovadas serão aplicadas para o trânsito regional de caninos e felinos de vida doméstica, como acompanhantes de passageiros ou outra forma.

Art. 3 - Os caninos e felinos em trânsito deverão estar acompanhados de um certificado zoossanitário e de um atestado de vacinação anti-rábica, quando corresponda, expedidos por um médico veterinário oficial ou por um médico veterinário credenciado.

CAPITULO II
DO CERTIFICADO E ATESTADO

Art. 4 - O certificado zoossanitário e o atestado de vacinação anti-rábica deverão identificar o propietário do animal e o animal, como segue:
I **Do propietário do animal:**
- nome completo
-endereço residencial (rua e número, cidade, estado/província/departamento e país).
II **Do animal:**
- Nome
- Raça
-Sexo
-Data de nascimento
-Tamanho
-Pelagem
-Sinais particulares.

Art. 5 - O certificado zoossanitário, além dos dados descritos anteriormente deverá indicar o país de procedência e de destino.

Art. 6 - O atestado de vacinaçao anti-rábica será requerido para caninos e felinos maiores de três meses de idade, devendo ter sido realizada a pelo menos 30 dias antes da data da movimentação do animal, no caso de primovacinados, e no máximo um ano antes da data citada.

Art. 7 - O certificado zoossanitário deverá assegurar que o animal identificado foi examinado dentro dos dez dias prévios á data de movimentação, não apresentando sinais clínicos de enfermidades própias da espécie.

TRADUCCION Nº 6886-P/96
"ANEXO
NORMAS SANITARIAS PARA EL INTERCAMBIO EN EL MERCOSUR DE CANINOS Y FELINOS DOMESTICOS
CAPITULO I
DISPOSICIONES PRELIMINARES

Art. 1 - A los Servicios Veterinarios oficiales de los Estados Partes del Mercosur corresponderá la responsabilidad de aplicar la presente Norma.
Art 2 - Las normas aprobadas se aplicarán para el tránsito regional de caninos y felinos de vida doméstica, en condición de acompañantes de pasajeros u en otra condición.
Art 3 - Los caninos y felinos en tránsito deberán tener un certificado zoosanitario y un certificado de vacunación antirrábica, cuando correspondiere, extendidos por un médico veterinario oficial o por un médico veterinario autorizado.

CAPITULO II
DE LOS CERTIFICADOS

Art. 4 - En el certificado zoosanitario y en el certificado de vacunación antirrábica deberá constar la identificación del propietario del animal y del animal, como se expresa a continuación:
I **Del propietario del animal:**
-nombre completo:
-dirección en la que reside: (calle y número, ciudad, estado/provincia/departamento y país)
II **Del animal:**
-nombre;
-raza;
-sexo;
-fecha de nacimiento;
-tamaño;
-pelaje;
-señas particulares;

Art. 5 - En el certificado zoosanitario, además de los datos anteriores, deberá constar el país de procedencia y el de destino.
Art. 6 -El certificado de vacunación antirrábica se pedirá para caninos y

felinos con más de tres meses, la misma deberá haberse efectuado por lo menos 30 días antes de la fecha de desplazamiento del animal, en el caso de los vacunados por primera vez, y como máximo un año antes de la fecha mencionada.

Art. 7 - El certificado zoosanitario deberá asegurar que el animal identificado fue revisado en los diez días previos a la fecha de desplazamiento del mismo, y que no presentaba signos clínicos de ninguna enfermedad propia de la especie."

En la parte inferior izquierda de ambas hojas luce firma ilegible.

La suscrita Traductora Pública declara que el texto precedente es traducción fiel y completa del fax adjunto, redactado en portugués. Montevideo, 13 de mayo de 1996. BERNARDITA PINELLI - Traductora Pública.

---o---

5

Decreto 252/996.- Adóptanse las Normas sanitarias para el tránsito en el MERCOSUR de animales circenses, aprobadas por resolución 6/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
(1.415*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de junio de 1996

Visto: la resolución Nº 6/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprueban las "Normas sanitarias para el tránsito en el MERCOSUR de animales para espectáculos circenses";

Resultando: conforme a lo dispuesto en el Art. 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR, previstos en el Art. 2º del referido Protocolo;

Considerando: necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo ut-supra mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho Positivo Nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida precedentemente;

Atento: a lo establecido por los Arts. 21 y siguientes de la ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910, por la ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, que aprueba el Protocolo de Ouro Preto y por el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario del MERCOSUR,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptanse las Normas sanitarias para el tránsito en el MERCOSUR de animales circenses, aprobadas por resolución Nº 6/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte del mismo.

Art. 2º.- El presente decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI - ALVARO RAMOS.

ANEXO

NORMAS SANITARIAS PARA EL TRANSITO EN EL MERCOSUR DE ANIMALES PARA ESPECTACULOS CIRCENSES

CAPITULO I

CONDICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Queda expresamente aclarado que los animales que sean autorizados a ingresar y/o transitar por uno de los Estados Partes, lo serán exclusivamente para su utilización en espectáculos circenses, no pudiendo ser utilizados para otros fines dentro de dicho Estado Parte.

Art. 2º.- La Administración del Circo o su Representante Legal deberá designar, en el término de 48 horas hábiles de su llegada a cada ciudad en la que presentará espectáculos, a un Profesional Veterinario, cuyos datos deberán suministrarse al Servicio Veterinario Oficial en el mismo lapso. Este profesional se responsabilizará de los aspectos sanitarios y epidemiológicos de los animales en cuestión.

Art. 3º.- En caso de producirse novedades sanitarias o bajas por cualquier causa en el número de animales autorizados, las mismas deberán ser comunicadas por el Profesional Veterinario responsable al Servicio Veterinario Oficial en el término de las primeras 24 horas hábiles de producidas las mismas.

Art. 4º.- La totalidad de los animales ingresados temporariamente al Estado Parte según esta normativa tendrán que salir del mismo, excepto cuando el Servicio Veterinario Oficial hubiera sido notificado fehacientemente.

Art. 5º.- Los animales autorizados a ingresar a un Estado Parte bajo esta normativa podrán ser inspeccionados por personal del Servicio Veterinario Oficial en todas las oportunidades y a lo efectos que el Servicio considere necesario, estando los mismos sujetos a todas las acciones y procedimientos contemplados en las Normativas vigentes.

Art. 6º.- El Certificado Zoosanitario de los animales deberá ser extendido por las Autoridades Sanitarias Oficiales del último Estado Miembro en el que el circo haya permanecido.

Art. 7º.- Los interesados en el ingreso de los animales a cualquiera de los Estados Partes deberán iniciar los trámites correspondientes ante el Servicio Veterinario Oficial del país de destino, con un mínimo de treinta días anteriores a su fecha de arribo al país. Será requisito indispensable que dicha presentación se realice acompañado de las autorizaciones otorgadas por el Organismo Nacional de Protección de la Fauna Silvestre, cuando corresponda.

Art. 8º.- Los presentes requisitos no incluyen aquellos que en especial puedan ser exigidos para el ingreso, permanencia o tránsito de los animales por determinadas zonas de un Estado Parte, dependiendo esto de las especies animales en cuestión, y del status sanitario de las regiones por las que se pretenda su tránsito y/o estadía, pudiendo ser denegada parcial o totalmente el citado ingreso, permanencia o tránsito en función del riesgo sanitario que implique.

Art. 9º.- Los interesados deberán dejar constancia en el momento de presentación de la Solicitud de Importación, con carácter de declaración jurada, el punto y fecha de ingreso y egreso de los animales al país, y el itinerario previsto a cumplir por el circo dentro del mismo, así como los países por donde los animales transitaron en los últimos doce (12) meses.

Art. 10º.- Todos los movimientos de los animales dentro del País se deberán llevar a cabo en medios de transporte limpios y desinfectados con sustancias aprobadas oficialmente, efectuándose de modo que se garantice la salud y el bienestar de los animales.

Art. 11º.- Los animales deberán venir acompañados por un certificado zoosanitario extendido por el Servicio Veterinario Oficial del país de procedencia, donde consten:

1. DE LOS ANIMALES:
- Cantidad de animales
- Especie
- Raza
- Sexo
- Edad

2. DE LOS OPERADORES:
- Nombre y apellido
- Dirección y Teléfono
- Fax del importador, exportador y/o propietario de los animales

3. CERTIFICACION SANITARIA:
La Autoridad Sanitaria Oficial del País de Procedencia de los animales debe certificar:

A. REQUISITOS GENERALES

A.1.- Que los animales no presentan, al momento del embarque, signos clínicos o evidencias de enfermedades infecto-contagiosas propias de la especie.

A.2.- Que los animales están libres de ecto y endoparásitos al momento del embarque.

B. REQUISITOS ESPECIFICOS

B.1.- Para las especies bovina, bubalina, ovina, caprina, equina, porcina, camélidos, conejos, caninos y felinos, se solicitarán las pruebas sanitarias, vacunaciones y tratamientos de los requisitos específicos establecidos.

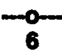
B.2.- No se exigirá el aislamiento cuarentenario (por razones obvias), pero sí la supervisión de los animales por un Veterinario Oficial o Veterinario Acreditado durante los 20 (veinte) días previos a la exportación.

B.3.- Para demás Mamíferos:
Que los animales han resultado negativos dentro de los treinta (30) días a la prueba intradérmica de tuberculina específica, según corresponda, a todos los mamíferos susceptibles a la Tuberculosis, incluyendo, pero no limitada, monos, camélidos y otros.

Que los animales fueron vacunados con vacuna antirrábica en fecha tal que asegure la vigencia plena por la misma a su arribo al País de destino (cánidos, félidos, monos).

Para especies animales susceptibles a la Fiebre Aftosa, se exigirá el cumplimiento de las Normas vigentes en el MERCOSUR.

B.4.- Para psitácidos:
Dentro de los treinta (30) días previos al embarque, los animales fueron tratados preventivamente contra Psitacosis-Ornitosis durante al menos catorce (14) días con Oxitetraciclina.



6

Decreto 253/996. Adóptase el Pasaporte sanitario equino, aprobado por resolución 7/96, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, se adjunta anexo que forma parte del presente decreto.
(1.416*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de junio de 1996

Visto: la resolución Nº 7/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprueba el "Pasaporte Sanitario Equino".

Resultando: conforme a lo dispuesto en el Art. 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR, previstos en el Art. 2º del referido Protocolo;

Considerando: necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo ut-supra mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho Positivo Nacinal la norma emanada del Grupo Mercado Común referida precedentemente;

Atento: a lo establecido por los Arts. 21 y siguientes de la ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910, por la ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, que aprueba el Protocolo de Ouro Preto y por el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario del MERCOSUR.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase el Pasaporte sanitario equino, aprobado por resolución Nº 7/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte del mismo.

Art. 2º.- El presente decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI -ALVARO RAMOS.

ANEXO
PASAPORTE SANITARIO
EQUINO

Nombre del Equino:
Número de Pasaporte:
Fecha de emisión:
Sello y Firma Oficial:

OBLIGATORIEDAD DE USO DEL PRESENTE PASAPORTE

*Equinos de las siguientes categorías:
-Equinos dedicados a la práctica de actividades deportivas (carreras, trote, polo, cuadreras, salto, pato, adiestramiento, marchas, cabalgatas y otras).
-Todo equino destinado a espectáculos y competencias rurales de diversas índoles.
-Quedan excluidos del uso del presente Pasaporte los equinos destinados a: reproducción, faena, trabajo y exposiciones

NORMAS SANITARIAS APLICABLES

*Todo animal en tránsito o comprendido por los alcances de uso de este Pasaporte deberá cumplir con lo siguiente:
-Anemia Infecciosa Equina, test de inmunodifusión en gel de agar negativo, con validez diagnóstica de 60 días.
-Vacunación contra Influenza Equina (tipo A) con validez entre 15 (quince) y 365 (trescientos y sesenta y cinco) días.

SEÑOR PROPIETARIO, TENEDOR O RESPONSABLE:

Quien figure como último titular a cargo del animal, será responsable ante las Autoridades Sanitarias Oficiales frente a cualquier incumplimiento a las normas sanitarias vigentes.

INSTRUCCIONES

Utilización del Pasaporte

1. Este pasaporte es otorgado al propietario del equino por el (MENCIONAR EL NOMBRE DEL SERVICIO VETERINARIO OFICIAL). Este es un documento de identificación que debe acompañar al equino en todos sus desplazamientos y debe ser presentado al ser requerido por las autoridades encargadas de los controles administrativos, técnicos y sanitarios.
2. Las instrucciones para completar este pasaporte están detalladas como sigue. Las señas gráficas y las señas descriptivas deben estar fechadas, firmadas por un veterinario oficial o acreditado.
3. Toda vacunación y control sanitario efectuado por un laboratorio debe estar claramente detallado en el pasaporte, con el sello oficial y la firma del veterinario oficial o acreditado.
4. A cada cambio de propietario, el pasaporte debe ser inmediatamente devuelto por el anterior propietario, indicando el nombre y la dirección del nuevo propietario, al Servicio Veterinario Oficial que lo remitirá al nuevo propietario después de haberlo registrado.
5. Si hubiere cambio de nombre de equino, el pasaporte debe ser, sin tardar, enviado al Servicio Veterinario Oficial indicando el nuevo nombre, a fin de proceder al nuevo registro.
6. La pérdida del pasaporte debe ser inmediatamente declarada al Servicio Veterinario Oficial que otorgará un duplicado que llevará el mismo número.
7. En caso de muerte o de sacrificio del equino, el pasaporte debe ser enviado para su anulación al Servicio Veterinario Oficial.

El Propietario

1. Llenar la página "Propietarios sucesivos" salvo la columna 1 "Fecha de emisión y la columna 6 "Sello del Servicio Veterinario Oficial y firma oficial."
2. El veterinario oficial o acreditado deberá llenar las señas descriptivas y gráficas y la página de "registro de vacunas" de manera conforme.

El Veterinario Oficial o Acreditado

1. Completar las señas descriptivas indicando el año de nacimiento, sexo, pelaje, el país de origen y la raza (si se conoce, obtener la información del propietario) en mayúscula. No debe dejarse líneas en blanco.
2. Dibujar el contorno de las señas gráficas utilizando un bolígrafo rojo para las marcas blancas, sin llenar pero marcando suavemente si se desea, y un bolígrafo negro para los remolinos y las otras marcas. Tener especial cuidado con los remolinos de la cabeza (universal), del cuello y del pliegue yugular (corriente) así como de los miembros anteriores y posteriores visto por detrás. Una cicatriz permanente será indicada por una flecha dirigida hacia el sitio de su ubicación. Las marcas, tales como los tatuajes o las marcas al hierro estarán indicados con croquis. Las áreas despigmentadas sobre los cascos (sobre todo en los caballos grises) serán indicadas con un croquis y coloreadas en rojo. Finalmente, fechar, sellar y firmar en la casilla apropiada para autenticar la identidad del equino.
3. Completar la página "Registro de vacunas" de manera indicada. La vacunación inicial contra la gripe equina deben estar indicadas, así como las revacunaciones anuales (a menos de 1 año de intervalo).
4. Completar los Controles Sanitarios de Laboratorio cuando tales controles son efectuados. Cada inscripción debe estar autentificada por el nombre y la firma del veterinario.

Propietarios Sucesivos

1. A cada cambio de propietario, el pasaporte debe ser inmediatamente

devuelto por el anterior propietario, indicando el nombre y la dirección del nuevo propietario. El Servicio Veterinario Oficial lo remitirá al nuevo propietario después de haberlo registrado.

2. Si hay más de un propietario, o si el equino pertenece a una sociedad, se indicará en el pasaporte el nombre de la persona responsable del mismo y su nacionalidad. Si los propietarios son de nacionalidades diferentes, deben precisar la nacionalidad del equino.

Fecha de la emisión por el Servicio Veterinario Oficial			Nombre del Propietario	Dirección del Propietario	Nacionalidad del Propietario	Firma del Propietario	Sello del Servicio Veterinario Ofical y firma oficial
Día	Mes	Año					

Controles de identidad del equino descripto en este pasaporte

Se controlará la identidad del equino cada vez que lo exijan los Servicios Veterinarios Oficiales y se certificará, firmando esta página, que el equino presentado corresponde al caballo descrito en este pasaporte.

Fecha			Ciudad y país	Motivo del control (tránsito fronterizo, concurso, certificado sanitario, etc.)	Nombre, firma y cargo del oficial verificando la identidad
Día	Mes	Año			

Registro de vacunas

Todas las vacunas recibidas por el equino así como el nombre y la firma del veterinario, deben figurar de manera clara y detallada en el cuadro siguiente.

Fecha			Enfermedad(es) transmisible(s) examinada	Tipo del examen	Resultado del examen	Laboratorio oficial que ha analizado la muestra	Nombre y firma del veterinario
Día	Mes	Año					

Controles sanitarios efectuados por laboratorios

El veterinario del Servicio Veterinario Oficial o Acreditado que solicita el control sanitario debe inscribir de manera clara y detallada en el cuadro siguiente el resultado de cada control.

Fecha			Lugar	País	Protección contra enfermedad(es)	Vacuna / Vacuna		Nombre, firma y sello veterinario
Día	Mes	Año				Nombre	Número de lote	

OBSERVACIONES

<pasaport.doc - 18\10\95>

PASAPORTE

FIRMA Y SELLO OFICIAL

Nombre del caballo

Cambio de nombre y fecha

Fecha de nacimiento	País de nacimiento		Raza y número del registro genealógico
			Padre
Sexo	Capa	Altura al cruz (del pony) indicada en el certificado adjunto:	Madre

Señas descriptivas

Escribir en majúsculas

Cabeza

AI

AD

PI

PD

Cuerpo

Identificación adicional:

Micro plaquette	Hierro ardiendo	Otro

Reseña gráfica

Lado derecho

Línea superior de los ojos

Lado izquierdo

Derecho

Derecho

Firma y sello del veterinario

AVISOS PUBLICADOS

24.571

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMOCTAVO TURNO

BASILISO FELIX LAFFITTE MONTES (Ficha S/282/96).
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Habilitación de Feria.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 27874 Jun 27- v Jul 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO SALVI FORNI (Ficha B/209/96).
Se habilitó Feria Judicial Menor.
Salto, 17 de junio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 27681 Jun 26- v Jul 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CACECCOM
Convocatoria

CACECCOM llama a elecciones para el día 10 de Julio de 1996.
Acto electoral de 9 a 17 horas en Guayabo 1940 o Minas 1250 Subsuelo.
Presentación de listas hasta el 4 de Julio de 1996 a las 16 horas, en Guayabo 1940.
Comisión Electoral.
03) $ 630,00 6/pub 27941 Jun 28- v Jul 05

FRIGORIFICO ARBIZA S.A.
RUC: 21/084152/0011
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 344 y 345 de la Ley 16.060 se convoca a los señores Accionistas de FRIGORIFICO ARBIZA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de julio de 1996 a las 10 horas en el local social sito en la calle Colombia Nº 1257, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º - Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria Anual correspondiente al 17º Ejercicio vencido el día 31 de marzo de 1996.-
2º - Distribución de Utilidades.
3º - Designación de Directorio para el próximo Ejercicio.
4º - Designación de dos accionistas para que verifiquen el Capital representado, controlen las elecciones y suscriban el Acta de la Asamblea.
Se hace constar a los señores Accionistas, que, de acuerdo con el artículo 16º de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de ellas en la forma establecida en el referido artículo, cerrándose el Registro de Accionistas al iniciarse el Acto.
EL DIRECTORIO
03) $ 1.050,00 3/pub 28381 Jul 03- v Jul 05

LAVADERO DONAZAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 17 y 18 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 22 de julio de 1996, a las 19 horas en la calle 25 de Mayo 467 Of. 401, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995.
2) Destino de los resultados del ejercicio.
3) Designación de los miembros del Directorio.
4) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente suscriba el Acta de Asamblea.
La Asamblea funcionará con los Accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas y pasada media hora con cualquier asistencia (Art. 21).
NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 del Estatuto Social, para participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados ban-

A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE LA FERIA MENOR, QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 16 DE JULIO EN ADELANTE.

carios sustitutivos. A tal efecto el registro de acciones se abrirá con 8 días de anticipación y se cerrará 3 días antes de efectuarse la Asamblea en 25 de Mayo 467 Of. 401. EL DIRECTORIO.
03) $ 1.155,00 3/pub 28467 Jul 04- v Jul 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Ante este Servicio, se presentó La Asociación Española Primera de Socorros Mutuos, titular del Sepulcro Nro. 317 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado del mismo, por haberse extraviado el original. Esta petición se hace pública, por el término de diez días. emplazando por treinta días a quienes consideraren tener derechos sobre el citado local, para que comparezcan ante este Servicio (Exp. Nro. 1622) a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, marzo 4 de 1996.
Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director, Profesional.
04) $ 1.750,00 10/pub 28149 Jul 01- v Jul 12

EMPLAZAMIENTO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose percibido ante este Servicio los Sres. MARIA AURELIA MONTANO GOMEZ; PEDRO MONTANO GOMEZ; JUAN ANTONIO MONTAN BERRUTI; GUSTAVO MONTANO BERRUTI; en su calidad de titulares del NICHO Nº 1321 del Cementero PASO MOLINO, solicitando título Duplicado, se publica esta petición por diez días emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio; Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) $ 1.750,00 10/pub 28314 Jul 03- v Jul 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

MAGALI CARMEN ESCANDELL SOSA y DOMINGO HECTOR RUSSO BAS (Ficha: D/377/95).
Habilitándose la actividad judicial a sus efectos.
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 28145 Jul 01- v Jul 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

FLORES GLADYS TERESA C/CARLOS RUBEN DOS SANTOS GUTIERREZ (Ficha: D/243/96).
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 25 de junio de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 52559 Jun 28- v Jul 11

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

HOLDO SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Asamblea General Extraordinaria 22/04/96, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski y José V. Iriatborde.
Domicilio: 25 de Mayo 444, of. 502.
06) $ 700,00 10/pub 28332 Jul 03- v Jul 16

COMPAÑIA PHENIX SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Asamblea General Extraordinaria 22/04/96, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski y José V. Iriatborde.
Domicilio: 25 de Mayo 444, of. 502.
06) $ 700,00 10/pub 28333 Jul 03- v Jul 16

ARIZONA SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Asamblea General Extraordinaria 01/04/96, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski y José V. Iriatborde.
Domicilio: 25 de Mayo 444, of. 502.
06) $ 700,00 10/pub 28334 Jul 03- v Jul 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 96 15 64 habilitado en Juncal 1305 Apto. 510. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 27700 Jul 04- v Jul 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 78 93 07 habilitado en Rambla República del Perú 1089 Ap. 8. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28315 Jul 03- v Jul 05

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 0-347 9212 habilitado en Ruta 1 km. 32 Calle Eduardo Pascual S/N. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28357 Jul 03- v Jul 05

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 84247 sito en Maldonado, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario. Con plazo de 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28389 Jul 03- v Jul 05

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 981180 habilitado en Plaza Independencia 848 Ap. 936. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28392 Jul 03- v Jul 05

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 819217 habilitado en Pasaje Asilo 3227 apartamento 216 bloque D. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28428 Jul 04- v Jul 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 67219 habilitado en Washington y Bibi, Salinas; Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días.
08) $ 210,00 3/pub 28429 Jul 04- v Jul 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 50 32 habilitado en Gaboto 1047, apto. 101. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28437 Jul 04- v Jul 08

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, Em-

plaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Olga Valdez, Auxiliar grado 1/2, presupuestada, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 20 de junio de 1996.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52623 Jul 03- v Jul 05

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. María Elizabeth Sosa Panizza, Auxiliar grado 1/2, presupuestada, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 20 de junio de 1996.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52624 Jul 03- v Jul 05



MONTEVIDEO

ENTES

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4/6/96 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Planta Depuradora de la ciudad de Tacuarembó, ubicada en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó padrón No. 12.491, propiedad de Gabriel Segui y Antolina Aguirre y que según plano de los Ing. Agrimensores Jorge Franco y Gerardo Pessano tiene un área de 6 hás 6.33 mc 48 dmc.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 21 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52606 Jul 02- v Jul 11

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 18 de junio de 1996, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Obra del Pozo de Bombeo, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 8013, propiedad del Club Atlético Juventud de Colonia y que según plano del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal tiene un área de 400 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquell os que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 1º de julio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 3/pub 52651 Jul 04- v Jul 08

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE.- Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 119 de la Ley 114.859 se ha de constituir una Servidumbre de colector y Saneamiento en el inmueble sito en la 13ra. Sección Judicial de Soriano, padrón No. 5217 (p), propiedad de MERCEDES CARMEN, CONSTANCIO GREGORIO, ARNALDO CEFERINO, MELIDA GILA, HIPOLITO DAMIAN, LASTENIA CATALINA, JOSE ALBERTO, y DIEGO FERNANDO PEREZ GOROSTIZA y JUANA FILOMENA PEREZ SILVEIRA, y que de acuerdo con el Plano del Ing. Agrimensor Alvaro Lanfranconi y Valeria Rodríguez tiene un área de 1.269 mc 95 dmc y se deslinda así:
Al S 12 m 83 de frente a la calle Libertad (fin calle), al O. 105 m 86 linda con el p.5.217 (p), al N 12 m 85 linda con p. 6.714 (p) Serv. No.2), al E 105 m 79 linda con el p 5.217 (p)
Tasación de la Dirección General del Catastro Nacional: U.R. 7.8308 Expediente No. 266/791/95.-
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 1ro de julio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 3/pub 52652 Jul 04- v Jul 08

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-39
PADRON: 49243 (P).
AREA: 6 há.286m.c.62 dm.c.
PROPIETARIO: MIGUEL OCHANDORENA URROZ
RUTA: 6
TRAMO: 31 Km. al Km. 49.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-37.
PADRON: 32171(p).
AREA: 1368m.c.00dm.c.
PROPIETARIO: BLANCA DUARTE DE PEREYRA
RUTA: 6
tramo: km. 31 AL kM. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-36
PADRON: 26391(p)
AREA: 147m.c.37 dm.c.
PROPIETARIO: JUAN LUCIO CABALLERO Y OTROS.-
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-35
PADRON: 22168(p)
AREA: 1984m.c.03dm.c.
PROPIETARIO SUC. ANGEL RABELA MORALES, JULIO CESAR GARCIA Y OTROS
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-30
PADRON: 924(p)
AREA: 208m.c.96dm.c.
PROPIETARIO: RUBEN GONZALEZ
RUTA :6.
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-33
PADRON: 1736(p)
AREA: 378m.c.17dm.c.
PROPIETARIO: C.U.T.U.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-38
PADRON: 42658(p).
AREA: 2149m.c.57dm.c.
PROPIETARIO: YAMANDU MAURIEL RODRIGUEZ TORRES.-
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-32
PADRON: 1225(p).
AREA: 1Há.4385m.c.94dm.c.
PROPIETARIO: MANUEL SOTERO MAYOR QUINTANA Y OTROS.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-31.
PADRON: 1197(p).
AREA: 8200m.c.60dm.c.
PROPIETARIO: HIPOLITO UBERFIL BONILLA ROCHA Y OTROS.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52530 Jun 27- v Jul 08

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES

EXPEDIENTE: 89-6-80
PADRON: 44456(p)
AREA: 3349m.c.60dm.c.
PROPIETARIO: SUC. CABRERA FAJARDO.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-245
PADRON: 45670(p)
AREA: 1Há.4846m.c.15dm.c.
PROPIETARIO: ZENEN WALTER TITO MARTINEZ ALFARO

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52645 Jul 04- v Jul 15

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-254
PADRON: 22294(p)
AREA: 1585m.c 50dm.c.
PROPIETARIO: MAGIN COLL y otros.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-506
PADRON: 41114(p)
AREA: 3353m.c.42dm.c.
PROPIETARIO: ISABEL FELLONI CHIESA DE PENNISI.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52646 Jul 04- v Jul 15

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-79
PADRON: 45345(p)
AREA: 1572m.c.90dm.c.
PROPIETARIO: NESTOR NALLA
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-84
PADRON: 40081(p)
AREA: 1589m.c. 80dm.c.
PROPIETARIO: MAGIN COLL LLORENS, y otros.
RUTA: 6
TRAMO: Km 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-93
PADRON: 12166(p)
AREA: 1038m.c. 40dm.c.
PROPIETARIO: BLANCA MIRTA GONZALEZ OLGIATTI
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-252
PADRON: 1221(p)
AREA: 1597m.c. 73dm.c.
PROPIETARIO: ABEL RAMON PLATERO ROBALLO.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52647 Jul 04- v Jul 15

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

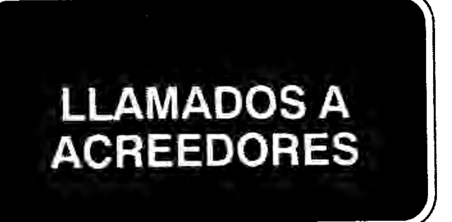
ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones -PRORROGA-

Esta Administración ha resuelto emitir la prórroga de la siguiente Licitación:
LICITACION PUBLICA H6000280
EN PLAZA
PLIEGO DE CONDICIONES H6000280
Objeto: SUMINISTRO DE 15.000.000 DE FORMULARIOS.
APERTURA: 1er. llamado: 19 de julio de 1996 - Hora 12:00
2do. llamado: 19 de julio de 1996 - Hora: 13:00
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 4.500 MAS I.V.A.
Los Pliegos pueden retirarse, previo pago en Tesorería, en:
Atención Personalizada de Proveedores
Avda. Fernández Crespo 1534, Piso 8, Sector 19
En el horario de: 10 a 14:30

12) (Cta. Cte.) 3/pub 52634 Jul 03- v Jul 05



MONTEVIDEO

Se cita y emplaza a acreedores de "Diemar S.R.L." a presentarse a deducir sus derechos en Salón Av. Gral. Flores 3376.

13) $ 700,00 10/pub 28461 Jul 04- v Jul 17



Montevideo, julio 04 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL CARLOS DEMARCHI, 23 años, soltero, ing. sistema, oriental, domiciliado en Chiavari 3031 y VERONICA CECILIA ETCHEVERRY, 24 años, soltera, ayud. arquitecto, oriental, domiciliada en Cont. Abayubá 2583/201.

MARCELO JOSE DI CRISTOFARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1º 881 y ROSSANA LEONOR LINARES, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Justino G. de Aréchaga 2931.

JUAN CARLOS DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8044 y MARIA CARLA SOUTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comp. América Block V 1/204.

ARIEL CARACE AMEN, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 2627/102 y CELIANA OLGA MADDALENA, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Blanes 1347/204.

OFICINA No. 2

FABIAN MARCELO BERRIEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nilo 3837 y ADRIANA HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nilo 3837.

OFICINA No. 3

ANTONIO MARIA CABARCOS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Badajoz 1710 y STELLA MARIS SIERRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en María Orticochea 4285.

RICHARD EDWARD CLARK, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Waldemar Hansen 1768 y GIANELLA DELLA TORRE, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 913 Bis/902.

DARDO SERGIO CANAVESI, 28 años, soltero, camarógrfo, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2603/203 y LUCIA HAYDEE GONZALEZ, 29 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2603/203.

OFICINA No. 4

MARIO GUSTAVO LOPEZ, 28 años, soltero, diseñador gráfico, argentino, domiciliado en Av. Brasil 2681 y SORAYA ELIZABETH ARRUA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2681.

HECTOR MICHEL FESTORAZZI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Curiales 1538 y ELIZABETH MABEL LOPEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Curiales 1538.

LEONARDO JORGE FRANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4771 y VERONICA ROXANA GARRIDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 485/18.

ALBERTO ARIEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 y LETICIA MARIA CASALES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Waldemar Hansen 1734.

CARLOS ESTEBAN LAVEGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2955 y MARINA PAOLA QUAGLIA, 20 años, soltera, empleada, argentina N/U, domiciliada en Araure 1275.

IVOR DANIEL LOPEZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5399 K y MARIA NOEL PERRONE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5399 K.

OFICINA No. 6

ANIBAL OSVALDO MAGGI, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3664 y MARIA EMILSEN CUARTAS, 29 años, soltera, labores, colombiana, domiciliada en Santiago Sierra 3664.

RAUL RABINDRANATH MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D'Azeglio 2008 y MARCELA ALEJANDRA BAYARRES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en D'Azeglio 2008.

OFICINA No. 7

RAFAEL PIRIZ, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pedro Berro 628 apto. 02 y SUSANA BEATRIZ PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 628 apto. 02.

OFICINA No. 10

ALVARO ROMAN TORTORA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1006/401 y NATALIA CLAUDIA PAIS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Burgues 3375.

ALEJANDRO OSCAR VILCHE, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Libertador 1763/503 y SYLVIA LILIAN DIAZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en C. Nacionales 3187.

14) $ 104,00 3/pub

Montevideo, julio 03 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS MARIA del CASTILLO, 27 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado en Juan Lavalle 587 y LAURA BEATRIZ MESONES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio García Wich 4223.

OSCAR ALEJANDRO ARRIOLA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Nelson 3488 y MYRIAM JAQUELIN BARRETO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en León Pérez 3587.

JORGE ERNESTO AYO, 38 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Aréchaga 3431 bis y RUTILER GAMA, 42 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Aréchaga 3431 bis.

OFICINA No. 2

DANIEL VENANCIO BARBUDEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San Quintín 4291 y LEONOR BEATRIZ SOSA, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Mármol 889/3.

ALESSANDRO FERNANDO BIANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 1860/2 y LILIANA LIZ ETCHEVERRY, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 920/602.

NESTOR GUSTAVO BOCCHI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4454 y XIMENA LORENA GONZALEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4454.

OFICINA No. 3

JOEL ANDRES CASTIÑEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4448 y LAURA GABRIELA TORENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicuña 1821.

JOSE CARLOS CHAVARRIA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1583 y MYRNA EDDY ARCE, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1583.

OFICINA No. 4

GUSTAVO NICOLAS LECUNA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3378 y CATHERINE MARGARET COLLI, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Norte América 1909.

MARCELO ALEJANDRO LATORRE, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Paso del Rey 4073/3 y EVA BEATRIZ GASTELLU, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paso del Rey 4073/3.

RICARDO CLEVER FEIJOO, 43 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Branzen 1971/802 y ORIETA ELOISA MAESTRO, 38 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Branzen 1971/802.-

MILTON GUSMAN LINKE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4511 y CARMEN PATRICIA VARELA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Massini 2906.

OFICINA No. 5

RAMON MARIA GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 mts. 4614 Cerro y GLADYS CARINA ALVEZ do PRADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Palmas 2693.

VICTOR HUGO IBARRA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2829-1 y MARIA SOLEDAD SINEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vera 2829-1.-

RAUL DANIEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Bonilla 5482 y MARIA JOSE VILLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bonilla 5481.

OFICINA No. 6

IN-EXTREMIS

ENRIQUE VICTOR MONTEDONICO, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2766 y MARY RAQUEL de ARMAS, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2766.

JORGE EDUARDO MUNNE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje de los Andes 2891 (Reducto) y ANDREA RAQUEL SENDIC, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Cicerón 6245 A. (B. Bella Italia).

RUBEN MANUEL MEDINA, 54 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Canstatt 2837 y GRACIELA ADRIANA CARRASCO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 2837.

MARCELO EDUARDO MIRANDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3577 y CARLA VERONICA GARCILAZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1008.

OFICINA No. 7

DIEGO PISANO, 25 años, soltero, lic. rel. exteriores, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1372 bis apto. 502 y MAIDA JACQUELINE PEREYRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1372 bis apto. 502.

OSCAR BLADIMIR PECORA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1476 y LOURDES MARISOL AYALA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Salónica 4556.

WALTER CARMELO PEPE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2481 Block h8-apto. 202 y MARIA CRISTINA ESPASANDIN, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2481 Block h8-apto. 202.

HILARIO JULIO PAGANI, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Rodríguez 5195 y ALBA AMELIA CISNERO, 37 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 5195.

JUAN JOSE PIÑEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero 3071 apto. 601 y ANA CAROLINA GOYENOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2383 apto. 901.

OFICINA No. 8

LUIS ALCIDES RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3578/3 y ROSANA GABRIELA PICO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agaces 3578/3.

LUIS PABLO REY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teruel 4576 y ALISSON STYVALIS COTELO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2274.

LUIS EDUARDO RIVAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rossell y Rius 1622/003 y LAURA MONICA CASAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rossell y Ruis 1622/003.

PABLO FRANCISCO REN, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Artigas 2355 y ANDREA DANIELA NAIDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Artigas 2355.

OFICINA No. 9

CARLOS MARIA SCIUTO, 43 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado en Br. Artigas 968-1001 y SONIA LILIAN BRASESCO, 41 años, divorciada, radióloga, oriental, domiciliada en Br. Artigas 968-1001.

NELSON GABRIEL SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva California 1614 y PATRICIA VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veraguas 1742/Block F6/201.

OFICINA No. 10

LUIS JAVIER OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2250 y ANDREA MABID REINA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2343.

ATILIO WALTER NAVARRO, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2545 bis/2 y ROSA ELENA AMBIANI, 33 años, divorciada, agricultura, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2545/2.

14) $ 104,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

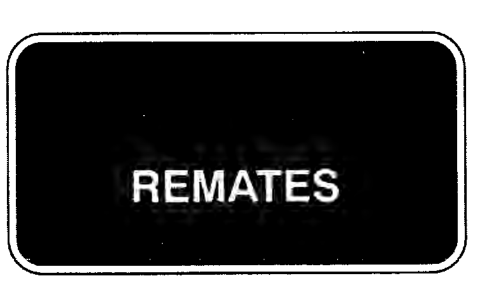
Amaro Flores Sienra solicita la inscripción de la obra titulada "Práctica Profesional del Rematador y Técnica de Ventas - 3a. Edición actualizada"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 1 de julio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 28368 Jul 03- v Jul 16

Ana María Bon por el Ministerio de Educación y Cultura M.E.C., Dirección de Educación, Departamento de Documentación Pedagógica, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Base de Datos Varela; del cual se declara editora y propietaria la mandante.-
Montevideo, 7 de junio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) (Cta. Cte.) 10/pub 52482 Jun 24- v Jul 05

Graciela Bonello, Javier Canzani, Ana Espinosa, Tatiana Mandl e Isabel Menéndez solicitan la inscripción de la obra titulada "Coordinación de las adquisiciones de las publicaciones periódicas de la Universidad de la República"; de la cual se declaran autores.
Montevideo, 28 de junio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 28394 Jul 03- v Jul 16

JADWIGA PASENKIEWICZ solicita la inscripción de la obra titulada "NO FUERON EXTRATERRESTRES" (El Cosmos lo Colonizaron Nuestros Antepasados)", de la cual se declaró autora.
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 525,00 10/pub 27707 Jun 26- v Jul 09

XIMENA VARELA solicita la inscripción de la obra titulada "UNA APROXIMACION AL MUSEO COMO UNIDAD ECONOMICA", de la cual se declara autora.
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Luis A. Musso
Director General.
17) $ 350,00 10/pub 28206 Jul 02- v Jul 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados " CENTRO HISPANO BCO. (URUGUAY) S.A C/ GENERACION 2001 S.A Y OTROS"- EJECUCION HIPOTECARIA FICHA: 6/192/95, se hace saber que el próximo 25 de julio a las 14 y 30 Hs. en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor sobre el siguiente bien inmueble y sus anexos: Unidad 402 de Propiedad Horizontal, Ley 10.751, que forma parte del Edificio "BORA BORA", construído en el terreno sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, barrio Cantegril de Punta del Este, empadronado con el Nº 2.914, el que según plano del Agrim. Raúl Bianchi de Julio de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 1º/8/80, con el Nº 8.070, se compone de una superficie de 2.636 mts. con 18 dmts., con 65 mts. de frente al O a la calle Avda. Martiniano Chiosi, y 73 mts. 73 cmts. al NE a la Avda. Roosvelt, también de frente por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava curva de 11 mts. con 90 cmts. Dicha unidad está empadronada con el Nº 2.914/402 y según el plano de mensura y división de los Agrims. Raúl Bianchi y Artigas Rijo Marquéz de enero de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 9/1/85, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 25/2/85 con el Nº 1.118, tiene una superficie de 131 mts. 60 dmts., se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 11 mts. 4 cmts., correspondiéndole el uso y goce exclusivo de la terraza "L4" y, en el subsuelo del edificio, la baulera "BAS1" y el lugar Nº 65 para un automóvil en el garage "GS1" sito también en el subsuelo. El Edificio fue construído según permisos de construcción concedidos por la Intendencia Municipal de Maldonado en expedientes Nºs 6537/79 7227/80, y 872/82 y 1167/82, habiendo sido habilitado por dicho Municipio el 13/5/82 y expedido certificado final de obras. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4.02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación del inmueble en relación al BPS por deudas por construcción. 6º) Que de los certificados Registrales agregados surgen 3 promesas, las que fueron cumplidas pero no canceladas. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, habilitándose la feria judicial menor. Montevideo, 28 de Junio de 1996.
Esc. Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.950,00 5/pub 28365 Jul 03- v Jul 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: BERDENGRUEN WOLFGANG C/ROTTJER HIPOLITO, ROME MARIA ESTHER Y MOYANO GREGORIO "CESACION DE CONDOMINIO. FICHA 211/94, se hace saber que el próximo 26 de julio de 1996 a la hora 15 en las puertas de esta Sede sita en 25 de Mayo esq. 18 de Julio- Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Antonio Carbonaro La Rosa, Mat. 1138, R.U.C. 100004450015, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario de la Sede, se procederá al Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario San Rafael, empadronado con el número 5871, el que según plano del Agrimensor Juan A. González Uzlenghy de enero de 1964, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3458 el 24 de abril de 1964, señala como fracción 8 A y consta de un área de 1298 mts 34 dms que se deslindan: al SE 25 mts de frente sobre calle Los Médanos, al SO

44 mts 97 cms con padrón Nº 5079, al NO 30 mts 16 cm con fracción 7 A y al NE 50 mts 77 cms con fracción C 4.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16320, o sea, el 4, 02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34% del precio del remate, así como el Impuesto Municipal (1%) de la Ley 12700. 4º) Se hace constar que el bien se rematará en dólares americanos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, dejándose constancia que ha sido habilitada la Feria judicial a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se realizan las mismas. Maldonado, 26 de junio de 1996. Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

20) $ 1.500,00 5/pub 28391 Jul 03- v Jul 09

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 287511. Junio 7, 1996. PIÑEYRO por CARLOS FREIRA. (UY), solicita marca:



Clase: 42.

23) $ 1.400,00 10/pub 26912 Jun 24- v Jul 05

ACTA 287.659. 13 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por ROSSANA PATRIZIA FORZANTE (US), solicita:



Clase Int.: 3.

23) $ 1.960,00 10/pub 27148 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287602. 11 JUN. 1996. CIKATO por FUJIREBIO KABUSHIKI KAISHA (TAMBIEN COMERCIANDO COMO FUJIREBIO INC.) (JP), solicita:

FUJIREBIO

Clase: 5.

23) $ 1.050,00 10/pub 27231 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287601. 11 JUN. 1996. CIKATO por FUJIREBIO KABUSHIKI KAISHA (TAMBIEN COMERCIANDO COMO FUJIREBIO INC.) (JP), solicita:

SERODIA

Clase: 5.

23) $ 1.400,00 10/pub 27234 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287633. 12 JUN. 1996. CIKATO por FIA LAURINO, GABRIEL SERGIO (UY), solicita: TACTICAS SOLUCIONES CREATIVAS. Clase: 35.

23) $ 350,00 10/pub 27243 Jun 26- v Jul 09

Acta Nº 287733. Montevideo, 17 JUN. 1996, con esta fecha NESTOR COLECCHIO REY, solicito la marca: TRANSMUTAR de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 700,00 10/pub 27290 Jun 24- v Jul 05

ACTA 287739. Junio 18, 1996. BUENOS AIRES REVIEW S.A., solicita: GESTION. Clase: 16.

23) $ 350,00 10/pub 27293 Jun 24- v Jul 05

ACTA 287740. Junio 18, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA GmbH, solicita: ONTAVAC.
Clase: 5 (detalle).

23) $ 350,00 10/pub 27294 Jun 24- v Jul 05

ACTA 287741. Junio 18, 1996.- BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA GmbH, solicita: BAR VAC.
Clase: 5 (detalle).

23) $ 350,00 10/pub 27295 Jun 24- v Jul 05

ACTA 287742. Junio 18, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA GmbH, solicita: INGELVAC. Clase: 5 (detalle).

23) $ 350,00 10/pub 27296 Jun 24- v Jul 05

Acta 287762. Junio 18, 1996. AMWAY CORPORATION (US), solicito: "GLISTER".
Clase: 21.

23) $ 350,00 10/pub 27336 Jun 24- v Jul 05

Acta 287717. Junio 17, 1996. LOS NIETITOS S.A. (UY), solicito marca "DOÑA ELVIRA".
Clase: 29.

23) $ 350,00 10/pub 27337 Jun 24- v Jul 05

Acta 287643. Junio 13, 1996. HISPANO TEBI, S.A. (ES) solicito marca:

HISPANO TEBISA

Clase: 21.-

23) $ 1.050,00 10/pub 27338 Jun 24- v Jul 05

Acta 287673. Junio 14, 1996. GRACIELA ANIOTZ y JULIA INSAURRALDE (UY), solicitan marca:



Clase: 42.-

23) $ 1.400,00 10/pub 27339 Jun 24- v Jul 05

Acta 287674. Junio 14, 1996. NIPPONDENSO CO., LTD. (JP), solicito marca:

DENSO

Clase ints. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 37.

23) $ 1.400,00 10/pub 27340 Jun 24- v Jul 05

Acta 287675. 14 JUN. 1996. ECO-AGUA S.A. (AR), solicito marca: "ECO-AGUA".
Clases: 11 y 17.

23) $ 350,00 10/pub 27341 Jun 24- v Jul 05

Acta Nº 287623. Montevideo, 12 JUN. 1996, con esta fecha Sergio Alfredo Gabetti Almada y Stella Magdalena Bonet Malzzoni, solicito la marca: PUNTA.COM de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 700,00 10/pub 27345 Jun 24- v Jul 05

ACTA 287557. JUNIO 10, 1996. FARMACEUTICA CRUZ DEL SUR S.R.L., solicita marca:



Clase: 5.

23) $ 1.050,00 10/pub 27381 Jun 24- v Jul 05

Acta: 287559. Junio 11, 1996. Fernández Secco por LATICINIOS CCGL LTDA., solicita: CCGL.
Clase: 29.

23) $ 350,00 10/pub 27384 Jun 24- v Jul 05

Acta: 287560. Junio 11, 1996. Fernández Secco por LATICINIOS CCGL LTDA., solicita: ELEGE.
Clase: 29.

23) $ 350,00 10/pub 27385 Jun 24- v Jul 05

Acta: 287562. Junio 11, 1996. Fernández Secco por LATICINIOS CCGL LTDA., solicita: SANTA ROSA.
Clase: 29.

23) $ 350,00 10/pub 27386 Jun 24- v Jul 05

Acta: 287561. Junio 11, 1996. Fernández Secco por LATICINIOS CCGL LTDA., solicita: DOBON.
Clase: 29.

23) $ 350,00 10/pub 27387 Jun 24- v Jul 05

Acta: 287564. Junio 11, 1996. Fernández Secco por EMA MUÑOZ, solicita:



Clase: 41, 42.

23) $ 1.050,00 10/pub 27388 Jun 24- v Jul 05

Acta: 287563. Junio 11, 1996. Fernández Secco por PEDRO OLIVA, solicita:



Clase: 41.

23) $ 1.050,00 10/pub 27389 Jun 24- v Jul 05

Acta: 287639. Junio 13, 1996. Fernández Secco por ADEKEL S.A., solicita:

GARAGE
BRANDZEN

Clase: 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 27390 Jun 24- v Jul 05

ACTA 287729. Junio 17, 1996. FOX, por CLANSUR S.A., solicita: "ALESSIO".
Clase: 12.-
23) $ 350,00 10/pub 27499 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287730. Junio 17, 1996. FOX, por CLANSUR S.A., solicita: "TECSYS".
Clase: 9 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27500 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287779. Junio 20, 1996. FOX, por BALLY SCHUHFABRIKEN AG, solicita: "PARAWET".
Clase: 25 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27501 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287780. Junio 20, 1996. FOX, por Sequus Pharmaceuticals, Inc., solicita: "CAELYX".
Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27502 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287781. Junio 20, 1996. FOX, por OfficeMax, Inc., solicita: "COPYMAX".
Clases: 35, 38, 42.-
23) $ 350,00 10/pub 27503 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287782. Junio 20, 1996. FOX, por OfficeMax, Inc., solicita: "OFFICEMAX".
Clases: 16, 20, 42.
23) $ 350,00 10/pub 27504 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287783. Junio 20, 1996. FOX, por OfficeMax, Inc., solicita: "FURNITUREMAX".
Clases. 20, 42.
23) $ 350,00 10/pub 27505 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287763. Junio 18, 1996. FOX, por SUCCES TRADING S.A., solicita:

ROJO
LOJACK
NEGRO

Clase: 9.-
23) $ 1.400,00 10/pub 27506 Jun 25- v Jul 08

Acta 287723. Junio 17, 1996. RITKO S. A. (Montevideo), solicita:



Clases: 35 y 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 27531 Jun 25- v Jul 08

Acta 287721. Junio 17, 1996. ANTLEY S.A. (Montevideo), solicita " FIESTA ".
Clase: 3 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27532 Jun 25- v Jul 08

Acta 287722. Junio 17, 1996. ANTLEY S.A. (Montevideo), solicita: "FACILIM".
Clase: 3 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27533 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287672. Junio 14, 1996. CLAUDIO MORGADE, por THEODORUS NIEMEYER BV (HOLANDA), solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 27552 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287671. Junio 14, 1996. CLAUDIO MORGADE, por MYRURGIA SA (ESPAÑA), solicita: "EQUINOX".
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 27553 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287698. Junio 17, 1996. ALVARO CROCCO, por RFSU AB. (SUECIA), solicita:



Clase: 10 s/d.
23) $ 1.400,00 10/pub 27554 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287699. Junio 17, 1996. ALVARO CROCCO, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita:



Clase: 5 s/d.
23) $ 1.400,00 10/pub 27555 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287635. 12 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por COSMETICA NACIONAL LTDA., solicita: NEW LADY COLORS.
Clase: 3.-
23) $ 350,00 10/pub 27566 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287636. 12 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por COSMETICA NACIONAL LTDA., solicita: YOUNG MAN.
Clase Int: 3.-
23) $ 350,00 10/pub 27567 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287637. 12 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por COSMETICA NACIONAL LTDA., solicita marca: BOOM.
Clase Int: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 27568 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nro. 287656. junio 13/1996. MARIA CRISTINA ZEN (Montevideo), solicita marca: SOY BOLSO.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 27570 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nro. 287657. junio 13/1996. MARIA CRISTINA ZEN (Montevideo), solicita marca: SOY MANYA.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 27571 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287640. 13 JUN. 1996. LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY), solicita: PRACTICIERRE.
Clase: 16.
23) $ 350,00 10/pub 27572 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287693. 14 JUN. 1996. CIKATO por VILKA S.A. (UY), solicita: INFOJUR.
Clase: 9, 35.
23) $ 350,00 10/pub 27573 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287692. 14 JUN. 1996. CIKATO por PEREZ IBAÑEZ, AQUILINO (ES), solicita: ALIN.
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 27574 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287690. 14 JUN. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: SENILTOP.
Clase: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 27575 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287691. 14 JUN. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: ELDERTOP.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27576 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287696. Junio 14, 1996. NUMEROSKY por ACTISOL SA., solicita:



Clase Int.: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 27588 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287697. Junio 14, 1996. NUMEROSKY por MOTOROLA INC., solicita: " LO QUE NUNCA IMAGINO POSIBLE ".
Clase: 9.
23) $ 350,00 10/pub 27589 Jun 25- v Jul 08

Acta Nº 287842. Montevideo, 21 JUN. 1996, con esta fecha HARGUINDEGUY, VIVIANA MARIA, solicito la marca:



de la clase 25.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 27590 Jun 25- v Jul 08

Acta 287800. Montevideo, Junio 21, 1996. VANRELL por RML RAYNWORTH MARKETING LTD. (GB), solicita: CIAO.
Clase: 3.
23) $ 700,00 10/pub 27726 Jun 26- v Jul 09

Acta 287801. Montevideo, Junio 21, 1996. VANRELL por MARIA DEL CARMEN NUÑEZ PEREIRA (URUGUAY), solicita: ENCUENTROS.
Clase: 35, 42.
23) $ 700,00 10/pub 27727 Jun 26- v Jul 09

Acta 287802. Montevideo, Junio 21, 1996. VANRELL por MONTEVIDEO REFRESCOS SA (URUGUAY), solicita: CEMPRE Uruguay.
Clase: 40.
23) $ 700,00 10/pub 27728 Jun 26- v Jul 09

Acta 287788 Montevideo, junio 20, 1996. BACOT por V. I. Prewett & Son, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.400,00 10/pub 27729 Jun 26- v Jul 09

Acta 287789. Montevideo, junio 20, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita: MODERAN. Clase: 5 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 27730 Jun 26- v Jul 09

Acta 287759. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita: LAQUIRESIST.
Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 96/606.305, de fecha 16 de enero de 1996.
Clase: 3 s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 27731 Jun 26- v Jul 09

Acta 287758. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por AMERICAN OPTICAL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: AODISC.
Clase: 1, 9.
23) $ 700,00 10/pub 27732 Jun 26- v Jul 09

Acta 287757. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por QUIMICA PICHEL SA (ARGENTINA), solicita: TQ.
Reivindicando prioridad de la solicitud argentina, Acta No. 1.890.310, de fecha 17 de enero de 1996, que cubre la clase Int. 1.
Clase: 1, 3.
23) $ 1.050,00 10/pub 27733 Jun 26- v Jul 09

Acta 287756. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por CHARLES EMI CASTRO RODRIGUEZ (URUGUAY), solicita: DON GIOVANNI.
Clase: 29 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 27734 Jun 26- v Jul 09

Acta 287755. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: CRE-C.
Clase: 3.
23) $ 700,00 10/pub 27735 Jun 26- v Jul 09

Acta 287754. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: NOCTISON.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27736 Jun 26- v Jul 09

Acta 287753. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL Por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: DIEPLUS.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27737 Jun 26- v Jul 09

Acta 287752. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: IMANTDOL.
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 27738 Jun 26- v Jul 09

Acta 287751. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL Por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: LINE-UP.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 27739 Jun 26- v Jul 09

Acta 287750. Montevideo, Junio 18, 1996. BACOT por ABP Holdings, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 30, 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 27740 Jun 26- v Jul 09

Acta Nº 287770. Montevideo, 18 JUN. 1996, con esta fecha BERTA PIWEN, solicito la marca SATHERIS, de la clase 30.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 700,00 10/pub 27750 Jun 26- v Jul 09

Acta Nº 287769. Montevideo, 18 JUN. 1996, con esta fecha BERTA PIWEN, solicito la marca BERTI de la clase 30.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 700,00 10/pub 27751 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287667. 13 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por CREDITOS S.A., solicita marca:



Clase Int.: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 27760 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287668. 13 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por CREDITOS S.A., solicita marca:



Clase Int.: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 27761 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287669. 13 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por CREDITOS S.A., solicita marca:



Clase Int.: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 27762 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287726. 17 JUN. 1996. CIKATO por COMANDO S.A. (UY), solicita: CLARIN.
Clase: 29, 30.
23) $ 350,00 10/pub 27763 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287725. 17 JUN. 1996. CIKATO por FRIGORIFICO RIOSULENSE S.A. (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.050,00 10/pub 27764 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287767. 18 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: GINFORT.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27765 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287766. 18 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: GINPLUS.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27766 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287775. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicita: MATURE.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27767 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287778. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicita BUSY.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27768 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287777. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicita: POST NATAL.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27769 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287776. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicito: CO Q10.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27770 Jun 26- v Jul 09

Acta 287634. Montevideo, 12 junio 1996. GUSTAVO MARTINONI por MARIA TERESA BROCCO SILVA, solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 27771 Jun 26- v Jul 09

Acta Nº 287734. Montevideo, 17 JUN. 1996, con esta fecha MAGELA BIDART, solicitó la marca: JARDIN DE INFANTES MAFALDA LAGOMAR, de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 27812 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287700. Junio 17, 1996. ALVARO CROCCO, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita:

Targus LAT

Clase: 5 s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 27823 Jun 27 - v Jul 10

ACTA 287701. Junio 17, 1996. CLAUDIO MORGADE, por GIVENCHY. (FRANCIA), solicita:

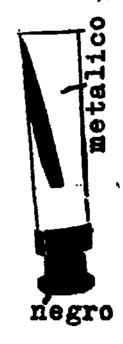


Clase: 25.
23) $ 1.400,00 10/pub 27824 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287702. Junio 17, 1996. CLAUDIO MORGADE, por FUTURMAT COMERCIAL DE HOSTELERIA, SA. (ESPAÑA), solicita: "FUTURMAT".
Clase: 11 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 27825 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287748. Junio 18, 1996. CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA), solicita: "AURA".
Clase: 5 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 27826 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287749. Junio 18, 1996. CLAUDIO MORGADE, por BEAUTE PRESTIGE INTERNATIONAL. (FRANCIA), solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.100,00 10/pub 27827 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287771. Junio 20, 1996. CROCCO, por SOLER HNOS. SA. (URUGUAY), solicita renovar: "PETITEEN".
Clase: 25 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 27828 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287772. Junio 20, 1996. CROCCO, por SOLER HNOS. SA. (URUGUAY), solicita renovar:



Clase: 25 s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 27829 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287773. Junio 20, 1996. CROCCO, por SOLER HNOS. SA. (URUGUAY), solicita renovar: "NATALYS".
Clase: 25 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 27830 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287827. Junio 21, 1996. MORGADE, por ADIDAS SARRAGAN FRANCE SARL. (FRANCIA), solicita:

Clase: 28.
23) $ 1.400,00 10/pub 27831 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287847. Junio 24, 1996. CROCCO, por SYNTHELABO. (FRANCIA), solicita: "DALFAZ".
Clase: 5 s/d-
23) $ 350,00 10/pub 27832 Jun 27- v Jul 10

Acta 287798. Junio 21, 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON. Solicita: "MITEK". Clase: 10 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27893 Jun 28- v Jul 11

Acta 287799. Junio 21, 1996. FOX, por Applied Power Inc. Solicita: "BLACKHAWK". Clase: 8.
23) $ 350,00 10/pub 27894 Jun 28- v Jul 11

Acta 287846. Junio 24, 1996. FOX, por MERCK & CO., INC. Solicita: "XYNERTEC". Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27895 Jun 28- v Jul 11

Acta 287883. Junio 25, 1996. FOX, por Brazaco-Mapri Industrias Metalúrgicas. Solicita: "MAPRI". Clase: 6.
23) $ 350,00 10/pub 27896 Jul 03- v Jul 16

Acta 287885. Junio 25, 1996. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE. Solicita: "FOURMIDOR". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27897 Jun 28- v Jul 11

Acta 287886. Junio 25, 1996. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE. Solicita: "BLITZ". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27898 Jun 28- v Jul 11

Acta 287887. Junio 25, 1996. FOX, por ELI LILLY AND COMPANY. Solicita: "AXID". Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27899 Jun 28- v Jul 11

Acta 287845. Junio 24, 1996. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz LTD). Solicita: "APLIGRAF". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 700,00 10/pub 27900 Jun 28- v Jul 11

Acta 287884. Junio 25, 1996. FOX, por POLO RL LIMITADA. Solicita: "PASEO EL DIA". Clase: 14, 21, 25.
23) $ 700,00 10/pub 27901 Jun 28- v Jul 11

Acta 287796. Junio 21, 1996. FOX, por LEVI STRAUSS & CO. Solicita:



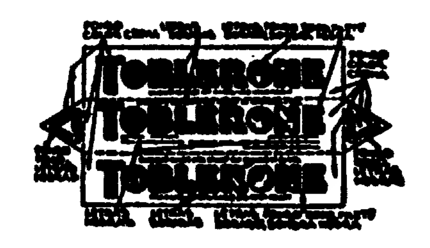
Clase: 42 (Detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 27902 Jun 28- v Jul 11

Acta 287797. Junio 21, 1996. FOX, por PUERTO LIDER S.A. Solicita: DIGIPASS.

DIGIPASS

Clase: 9.
23) $ 1.050,00 10/pub 27903 Jun 28- v Jul 11

Acta 287834. Junio 21, 1996. FOX, por KRAFT JACOBS SUCHARD (SCHWEIZ) AG. Solicita renovación:



Clase: 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 27904 Jul 03- v Jul 16

Acta 287891. 25 Junio de 1996. Astur Melgar por Parques Urbanos S.A. Solicito: SHOW CENTER. Clase: 16, 35, 41, 42.
23) $ 350,00 10/pub 27932 Jun 28- v Jul 11

Acta Nº 287843. Montevideo 24 junio de 1996. Solicito José Pedro Malet Sposto. Marca: RUMBA. Clase: 41 y 42.
23) $ 350,00 10/pub 27940 Jun 28- v Jul 11

Acta 287852. Montevideo, junio 24, 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita: AH!. Clases: 3 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 27949 Jun 28- v Jul 11

Acta 287853. Montevideo, junio 24, 1996. VANRELL por CADBURY STANI S.A.I.C. (ARGENTINA). Solicita: BELIGHT. Clase: 30.
23) $ 700,00 10/pub 27950 Jun 28- v Jul 11

Acta 287854. Montevideo, junio 24, 1996. VANRELL por MELIA FRANQUICIAS Y LICENCIAS S.A. (PANAMA). Solicita: MELIA TRAVEL. Clase: 39.
23) $ 700,00 10/pub 27951 Jun 28- v Jul 11

Acta 287855. Montevideo, junio 24, 1996. VANRELL por UltraFem, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: INSTEAD. Clase: 10.
23) $ 700,00 10/pub 27952 Jun 28- v Jul 11

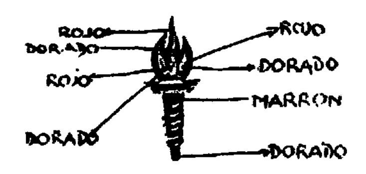
Acta 287866. Montevideo, junio 24, 1996. MARINARI por PERSONALES S.A. (URUGUAY). Solicita: PLATA CASH. Clase: 36.
23) $ 700,00 10/pub 27953 Jun 28- v Jul 11

Acta 287.787. Montevideo, junio 20, 1996. BACOT Por V. I. Prewett & Son, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense Acta No. 75/071,052 de fecha 12 de marzo de 1996. Clase: 25.
23) $ 1.750,00 10/pub 27954 Jun 28- v Jul 11

Acta Nº 287768. Montevideo, 18 Junio 1996. Con esta fecha CARMEN AGUERRE FIGUEROA. Solicito:



De la clase: 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 1.750,00 10/pub 28019 Jun 28- v Jul 11

ACTA 287882. Junio 25, 1996. WELLS' DAIRY, INC., solicita: WELLS' BLUE BUNNY.
Clase: 30 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28056 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287880. Junio 25, 1996. EBEWE Arzneimittel Gesellschaft m.b.H., solicita: CEREBROLYSIN.
Clase: 5 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28057 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287879. Junio 25, 1996. EBEWE Arzneimittel Gesellschaft m.b.H., solicita: EBEWE.
Clase: 5 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28058 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287876. Junio 25, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG, solicita: RESPIMAT.
Clase: 10 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28059 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287875. Junio 25, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG, solicita: LAGUR.
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28060 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287874. Junio 25, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG, solicita: GLADET.
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28061 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287873. Junio 25, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH, solicita: RESPAMIDE.
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28062 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287878. Junio 25, 1996. GeoPhone Company, LLC, solicita: GEOPHONE.
Clase: 38 (detalle).
PRIORIDAD USA ACTA 75/046.810 22-1-96.
23) $ 700,00 10/pub 28063 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287877. Junio 25, 1996. GeoPhone Company, LLC, solicita: GEOPHONE.
Clase: 9 (detalPRIORIDAD USA ACTA 75/046.620 22-1-96.
23) $ 700,00 10/pub 28064 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287872. Junio, 25, 1996. LETEBAN S.A., solicita:

• TAPICERIA •
victoria

Clases: 24, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28065 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287881. Junio 25, 1996. WELLS' DAIRY, INC., solicita:



Clase: 30 detalle.
23) $ 1.050,00 10/pub 28066 Jul 01- v Jul 12

Acta 287720. Montevideo, 17 junio 1996. MARTINONI por VASI S.A., solicita: POLYJHON.
Clases: 35, 37, 42.
23) $ 350,00 10/pub 28080 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287727. Junio 17, 1996. NUMEROSKY por PAFRIMA LTDA., solicita: "BOLI BOY".
Clases Int.: 29, 30.
23) $ 350,00 10/pub 28095 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287728. Junio 17, 1996. NUMEROSKY por PAFRIMA LTDA., solicita: "TIRULIRU".
Clases Int.: 29, 30.
23) $ 350,00 10/pub 28096 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287765. Junio 18, 1996. NUMEROSKY por COMPAÑIA MEXICANA DE AVIACION SA de CV, solicita la marca:

MEXICANA

Clases Int.: 37, 39, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28097 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287861. Junio 21, 1996. NUMEROSKY por Julio César MENDEZ CALICCHIO, solicita: " EXTREME COLOR".
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 28098 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287893. Junio 25, 1996. NUMEROSKY por Ricardo TAFANI BALDI, solicita: "ASTRO-LINER".
Clase: 7, 8 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28099 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287732. 17 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A., solicita: PREMIUM.
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 28103 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287731. 17 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A., solicita: PREMIUM.
Clase: 36.
23) $ 350,00 10/pub 28104 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nro. 287761. junio 18/1996. JULIO CERDEÑA (Montevideo), solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 28153 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nro. 287760. Junio 18/1996. DUBOURG por FRIMEC S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



Clase: 11.
23) $ 1.050,00 10/pub 28154 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287895. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (FUNSA) (UY), solicita:

F-22

Clase: 12.
23) $ 1.750,00 10/pub 28187 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287944. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por ECANIX S.A. (Uruguay), solicita:



Clases: 39 y 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28188 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287943. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por EHRLICH HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA (Uruguay), solicita: "POLGODON".
Clase: 23.
23) $ 350,00 10/pub 28189 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287942. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por AGUINALDO MOREIRA (Brasil), solicita: " S I L A ".
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28190 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287941. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita: " F U T U R O". Clase: 10.
23) $ 350,00 10/pub 28191 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287940. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por ALL NIPPON AIRWAYS CO. LTD. (JAPON), solicita:

ANA

Clase: 39.
23) $ 1.050,00 10/pub 28192 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287837. 21 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por MINNETONKA S.A. (ARGENTINA), solicita:



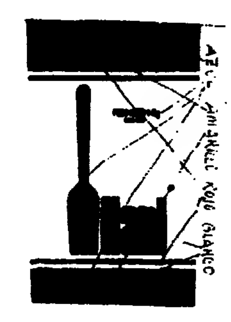
Clases: 14 y 18.
23) $ 1.050,00 10/pub 28193 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287836. 21 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG (Alemania), solicita: "ACTI-FLEX".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28194 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287835. 21 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita: "AQUA PROTECT".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28195 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287862. 24 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por STERILAIR INDUSTRIA E COMERCIO DE APARELHOS ELETRICOS LTDA. (BR), solicita: "STERILAIR".
Clase: 11.
23) $ 700,00 10/pub 28196 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287900. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGIL VENEZUELA C.A. (Venezuela), solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 28197 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287898. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGIL VENEZUELA C.A. (VE), solicita:



Clase: 30.
23) $ 2.100,00 10/pub 28198 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287897. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por VETERQUIMICA LTDA. (CHILE), solicita: "D I T R A L".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28199 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287896. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Lando Simonetti (Argentina), solicita:



Clase: 18 y 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 28200 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287838. 21 JUN. 1996. GONZALEZ por MINNETONKA S.A. (ARGENTINA), solicita: "JOHN L. COOK".
Clase: 41.
23) $ 350,00 10/pub 28201 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287945. 26 JUN. 1996. GONZALEZ por Eduardo Mario Alvarez Menendez (Uruguay), solicita:



Clases: 6 y 19.
23) $ 1.050,00 10/pub 28202 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287899. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGIL VENEZUELA C.A. (Venezuela), solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 28203 Jul 02- v Jul 15

Acta: 287790. Junio 20, 1996. Fernández Secco por MICK DOYLE MARKETING INTERNATIONAL LIMITED, solicita: "AGRISEPT".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28222 Jul 02- v Jul 15

Acta 287764. Montevideo, 18 junio 1996. GUSTAVO MARTINIONI por MAUDY S.A., solicita:



Clases: 09, 35, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28239 Jul 02- v Jul 15

Act 287934. Junio 26, 1996. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE . (UY), solicito marca:



Clase: 30 s.d.
23) $ 2.100,00 10/pub 28240 Jul 02- v Jul 15

Acta No. 268027. Febrero 1ero., 1994. BODEGAS Y VIÑEDOS CRILLON S.A.I.C. (AR), solicita renovar marca:



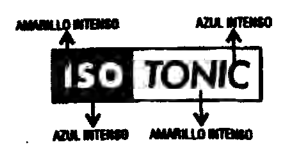
cl. int. 32 y 33 s/d.
23) $ 1.400,00 10/pub 28241 Jul 02- v Jul 15

Acta 287830. Junio 21, 1996. SUN MICROSYSTEMS, INC. (US), solicito marca "JAVASOFT", clases 9, 16, 37, 38, 41 y 42. Reivindica prioridad en Alemania No. 396 007392 el 9.1.96.-
23) $ 700,00 10/pub 28242 Jul 02- v Jul 15

Acta 287786. Junio 20, 1996. INDUSTRIA E COMERCIO DE ERVA MATE MARACANA LTDA. (BR), solicito: marca "GUANACO".
Clase: 30.-
23) $ 700,00 10/pub 28243 Jul 02- v Jul 15

Acta 287785. Junio 20, 1996. FRANCE TELECOM (FR), solicito marca "GLOBEO".
Clases: 9, 16, 36, 38 y 42.
23) $ 350,00 10/pub 28244 Jul 02- v Jul 15

Acta Nº 288031. Montevideo, 28 de Junio de 1996, con esta fecha PIERRE OLIVIER TURBIL MORIN, solicito el registro de la marca:



de la clase 32.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 28245 Jul 02- v Jul 15

Acta 287793. 20 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR TURKEL SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita: marca HOGAREÑO.
Clase: 23.
23) $ 350,00 10/pub 28255 Jul 02- v Jul 15

Acta 287792. 20 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR TOPLUZ SOCIEDAD ANONIMA (COLOMBIA), solicita marca: TOPLUZ.
Clase: 11.
23) $ 350,00 10/pub 28256 Jul 02- v Jul 15

Acta 287791. 20 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR PARFUMS DE PARIS (SUIZA), solicita marca: IQUITOS.
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 28257 Jul 02- v Jul 15

Acta 288049. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: KALOS.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28258 Jul 02- v Jul 15

Acta 288050. 28 JUN. 1996. PILAS REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT (FRANCIA), solicita marca: SCENIC.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28259 Jul 02- v Jul 15

Acta 288051. 28 JUN. 1996. PILAS POR PRODES SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA), solicita marca: ALGIDOL PRODES.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28260 Jul 02- v Jul 15

Acta 288052. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: SERTIO.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28261 Jul 02- v Jul 15

Acta 288045. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: FAUSTA.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28262 Jul 02- v Jul 15

Acta 288046. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: LANOS.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28263 Jul 02- v Jul 15

Acta 288047. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: ZESPI. Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28264 Jul 02- v Jul 15

Acta 288048. 28 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR INCUER SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: LUMIERE.
Clase. 24.
23) $ 350,00 10/pub 28265 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287840. 21 JUN. 1996. CIKATO por UNITED OVERSEAS BANK (CH), solicita:



prioridad solicitud BX 862.927 09/01/96.
Clase: 36.
23) $ 1.400,00 10/pub 28266 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287841. 21 JUN. 1996. BOSSA, JUAN ISIDORO (AR) STROMBOLO, OLGA LUCIA (AR), solicita: P.E.C.
Clase: 35.
23) $ 350,00 10/pub 28267 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287839. 21 JUN. 1996. BOSSA, JUAN ISIDORO (AR) STROMBOLO, OLGA LUCIA (AR), solicita: D.E.C.I.D.E..
Clase: 35.
23) $ 700,00 10/pub 28268 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287832. 21 JUN. 1996. ITEMS INTERNATIONAL. INC. (US), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.400,00 10/pub 28269 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287831. 21 JUN. 1996. ITEMS INTERNATIONAL. INC. (US), solicita: AIRWALK.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 28270 Jul 02- v Jul 15

ACTA 288027. Junio 28, 1996. FOX, por Itatiaia Moveis SA, solicita:



Clase: 20.
23) $ 1.050,00 10/pub 28289 Jul 03- v Jul 16

ACTA 288026. Junio 28, 1996. FOX, por ISK BIOSCIENCES CORPORATION, solicita:



Clase: 5 (detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 28290 Jul 03- v Jul 16

ACTA 288025. Junio 28, 1996. FOX, por ISK BIOSCIENCES CORPORATION, solicita:



Clase: 5 (detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 28291 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287913. Junio 26, 1996. FOX, por Gupta Corporation, solicita:



Clases: 9, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28292 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287912. Junio 26, 1996. FOX, por SANTANDER AFAP S.A., solicita:



Clase: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 28293 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287911. Junio 26, 1996. FOX, por SANTANDER AFAP S.A., solicita:



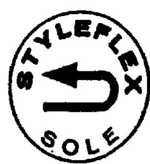
Clase: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 28294 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287908. Junio 26, 1996. FOX, por BALLY SCHUHFABRIKEN AG, solicita:



Clases: 18, 25.-
23) $ 1.050,00 10/pub 28295 Jul 03- v Jul 16

ACTA 288024. Junio 28, 1996. FOX, por BALLY SCHUHFABRIKEN AG., solicita:



Clase: 25 (Detalle).
23) $ 1.400,00 10/pub 28296 Jul 03- v Jul 16

ACTA 288023. Ju6. FOX, por BROWN GROUP, INC., solicita:



Clase: 25 (Detalle).
23) $ 1.400,00 10/pub 28297 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287961. Junio 27, 1996. FOX, por PARMALAT S.p.A., solicita:



Clase: 30.-
23) $ 1.400,00 10/pub 28298 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287907. Junio 26, 1996. FOX, por D.I.P. Diffusione Italiana Preziosi Spa, solicita:

Blue Point

Clase: 14.
23) $ 1.400,00 10/pub 28299 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287905. Junio 26, 1996. FOX, por SOUZA CRUZ S.A., solicita:



Clase: 34.-
23) $ 1.400,00 10/pub 28300 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287968. Junio 27, 1996. FOX, por White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "MIG MIX GOLD".
Clase: 1 (Detalle).
23) $ 700,00 10/pub 28301 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287910. Junio 26, 1996. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz LTD.), solicita: "ELIDEL".
Clase: 5 (detalle).
23) $ 700,00 10/pub 28302 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287967. Junio 27, 1996. FOX, por White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "HYDROSTAR".
Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28303 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287966. Junio 27, 1996. FOX, por White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "HELISTAR".
Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28304 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287965. Junio 27, 1996. FOX, por White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "STARGASES".
Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28305 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287964. Junio 27, 1996. FOX, por White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "STARGON".
Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28306 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287963. Junio 27, 1996. FOX, por Mead Johnson & Company, solicita: "SUSTAIN".
Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28307 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287962. Junio 27, 1996. FOX, por Mead Johnson & Company, solicita: "ENFAMIL AR"
Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28308 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287909. Junio 26, 1996. FOX, RENALDO BORRIERO y LUIS GERARDO DAPINO, solicita: "IMPRESORA OMEGA".
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 28309 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287906. Junio 26, 1996. FOX, por SOUZA CRUZ S.A., solicita:



20 FILTER CIGARETTES

The highest quality and unique flavor of a premium cigarette. Developed with an exclusive and selected tobacco blend. A rare pleasure, since 1964

Made under authority of British American Tobacco.

LETRAS EN DORADO

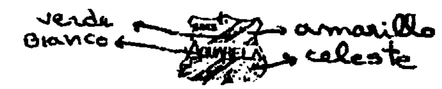
Clase: 34.
23) $ 2.800,00 10/pub 28310 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287960. Junio 27, 1996. FOX, por GIANT RECORDS, solicita: "REVOLUTION".
Clase: 9 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28317 Jul 03- v Jul 16

Acta 287916. Montevideo, Junio 26, 1996. VANRELL por ILUMINACION ARTESUR SRL (URUGUAY), solicita: ARTESUR.
Clase: 11.
23) $ 700,00 10/pub 28382 Jul 03- v Jul 16

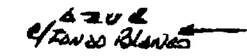
Acta 287892. Montevideo, Junio 25, 1996. VANRELL por ELVETIUM SA (URUGUAY), solicita: TOTASEDAN.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28383 Jul 03- v Jul 16

Acta Nº 288082. Montevideo, 1 JUL. 1996, con esta fecha JUAN DE DIOS RAMIREZ PEREZ, solicito la marca:



de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.050,00 10/pub 28408 Jul 03- v Jul 16

Acta Nº 287969. Montevideo, 27 JUN. 1996, con esta fecha Néstor Angel Torre Vidal, solicito la marca:





de la clase 35.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 28436 Jul 04- v Jul 17

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 24.137. Montevideo, 27 de Diciembre de 1995. NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "SISTEMA DE SUJECION DE MULTIPLES ELEMENTOS".
Reivindicando Prioridad Estadounidense Acta No. 08/421,640 de fecha 13/04/95.-
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 27028 Jun 25- v Jul 08

ACTA U 3431. Junio 7/1996. BENJAMIN APFELBAUM modelo utilidad: CONTROL TARIFADO PARA ARTEFACTOS ELECTRICOS.
24) $ 262,50 10/pub 27380 Jun 24- v Jul 05

Acta Nº U 3420. Montevideo, 3 de Mayo de 1996, con esta fecha, Juan Alberto Soarez Mazal de Uruguay, solicita patente de Modelo Utilidad "Cerradura Hidraúlica" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 787,50 10/pub 27542 Jun 25- v Jul 08

Acta 24.264. Montevideo, junio 20 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MARWAL DO BRASIL LTDA. (BRASIL), solicita patente de invención sobre: "PERFECCIONAMIENTO EN CIRCUITO DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE".
Reivindica prioridad brasilera Acta No. 9502246-5 del 19/6/95 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 27741 Jun 26- v Jul 09

ACTA 24220. 07 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por MIGUEL ANGEL LOPEZ RIPOLL (URUGUAY), solicita: PATENTE DE INVENCION: "DISPOSITIVO DISPENSADOR DE SUBSTANCIAS PARA LA LIMPIEZA". LEY No. 10.089.
24) $ 525,00 10/pub 28186 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 24.146. Montevideo, Enero 10 de 1996. FOX, por Kabushiki Kaisha Katayama (JAPON), solicita patente de invención para: "CARNE PROCESADA, MATERIAL ALIMENTICIO CARNEO USANDO LA MISMA Y METODO DE PRODUCCION PARA LA CARNE PROCESADA". Reivindicando prioridad solicitud Japonesa Acta No. PCT/JP95/00118 fecha Sol. 30/01/95.-
De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 28287 Jul 03- v Jul 16

Acta Nº U 3.434. Junio 25 de 1996. NORMAN FOX por TURBOFLOW URUGUAY S.A. (Montevideo), solicita patente de Modelo de Utilidad sobre: "HORNO PARA QUEMA DE RESIDUOS DE PRODUCTOS DE PETROLEO".
De acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 28288 Jul 03- v Jul 16

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26.9.904. LUIS ENRIQUE BARRAGAN URBIN prometió vender a AMELIA DELFINA SANCHEZ e IRMA LIDIA SANCHEZ PIRIS, Farmacia "Silvina", sita en Continuación Avenida Lavalleja y calle 7, Barrio Maldonado Park, Maldonado. Acreedores: Rafael Pérez del Puerto 724 local 003, de la ciudad de Maldonado.
25) $ 1.400,00 20/pub 25599 Jun 07- v Jul 05

LEY 26/9/904. GRACIELA ZABOROFF vendió Farmacia Tacuabé, Charrúas 1198 (Paysandú), a WALTER CHOCA. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 25895 Jun 11- v Jul 09

LEY 26.9.904: Mirta Renee BERMOLEN SOSA y Sergio Gustavo MARTINEZ BERMOLEN, prometieron vender a Hugo PEREZ RAVOTTI, salón de venta de cigarrillos, golosinas, quiniela, art. escolares y afines, sita en Pan de Azúcar 2400. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 26210 Jun 13- v Jul 11

JORGE R. LOPEZ MAFFESINI Y OTRA PROMETIERON VENDER A "DALVITEX S.A.", EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "CARNICERIA", INSTALADO EN LA CALLE GRAL. LEANDRO GOMEZ 1138, ACREEDORES PRESENTARSE EN EL MISMO.
25) $ 1.400,00 20/pub 26274 Jun 13- v Jul 11

LEY 26/9/904. ALICIA BLANQUE NAVARRO PROYECTO VENDER CARNICERIA "MITRE", SITA EN BARTOLITO MITRE 2602. ACREEDORES RIO NEGRO 1337/506.
25) $ 1.400,00 20/pub 26351 Jun 13- v Jul 11

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FLIA. S.R.L. prometió vender a Ernesto y Alejandra Arraga Ravera kiosco "El Tortu" en calle Pérez Buttler y Av. Golf, Balneario El Pinar, Canelones.
Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 26712 Jun 17- v Jul 15

Ley 26 de setiembre de 1904.
José Bialoszkurnic Clases y Frida Bialostosky. Prometieron vender a Mabel Stupino Salón sito en Justicia 1998. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 26805 Jun 18- v Jul 16

PROMETI vender sucursal de Eduardo Raíz 1923 a Sofmar S.R.L. Acreedores al mismo.- Distribuidora Scorpio's S.R.L.-
25) $ 1.400,00 20/pub 27054 Jun 20- v Jul 17

LEY 2904 FARMACIA
SOLER SRL 18 Julio 719 San Carlos vendida acreedores allí Damis Ltda.
25) $ 700,00 20/pub 27084 Jun 20- v Jul 17

Ley 2.904.- 26/09/904.- Prometimos vender a MARIA MERCEDES CIGANDA SCHETTINI el establecimiento comercial "FARMACIA VERA" instalado en Detomasi 1107. Mercedes.- Acreedores al mismo.- Polonio Vera.- Carmen Tarragona.-
25) $ 1.400,00 20/pub 27325 Jun 24- v Jul 22

LEY 26 Setiembre 1904. DANIELA ALBA BENTANCOR promete vender a Fardini S.R.L. "Panadería Cristal" en Francisco Echagoyen 4934. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 27423 Jun 24- v Jul 22

LEY 2904
Prometí vender a ELARCON S.R.L. la tienda EL ARCON.
Acreedores presentarse Wilson Ferreira No. 656 - Melo "MERCEDES ETCHEGOIMBERRY E HIJOS SOC. COL."
25) $ 1.400,00 20/pub 27488 Jun 25- v Jul 23

LEY 26/9/904
CARLOS DONADIO prometió vender POLLERIA GONCAR. Acreedores: Montevideo Nº 2166 (Sauce-Canelones).
25) $ 700,00 20/pub 27676 Jun 26- v Jul 24

Ley 1904. María Barrios, vendió Salón "CLAVE 3 LTDA." C.H. 99, Calle B 1457. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 27870 Jun 27- v Jul 25

Ley Set. 1904 METALES S.A. prometió vender a NOVANEL S.A. establecimiento calle Libertad 659, Paysandú. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 27920 Jun 28- v Jul 26

Ley 26/9/904. Pablo Raúl Franco prometió vender carnicería sita en calle Asilo 3702. Acreedores Río Negro 1337/506.
25) $ 1.400,00 20/pub 28000 Jun 28- v Jul 26

PROMESA DE COMPRAVENTA DE FARMACIA "SIRAZUL"
LEY 26/09/904.
Vendedores: Miguel Angel GUERISOLI BANCOFF y Sirazul SARNICOLA.
Compradores: María Teresa MANTUANI PINATO
Precio: $U 100.000
Deudores: Sarandí s/n Tomás Gomensoro 9a. Sección Judicial de Artigas.
25) $ 1.400,00 20/pub 28088 Jul 01- v Jul 29

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Aguila Negra S.R.L. prometió vender a Ida Nelly Coitiñho salón Presidente Oribe No. 1802. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 28150 Jul 01- v Jul 29

LEY 26 Setiembre 1904. DORIT ZIMMERMAN COHEN prometió vender a Andrea Rivero Iturralde gimnasio "Gym Step" sito en 26 de Marzo 3550. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 28151 Jul 01- v Jul 29

ley 26/09/904 Sesser Pedemonte Clarisse Annette prometió vender a Clerisur S.A. el comercio "Claros" sito en 26 de Marzo 1181 Apto. 2.- Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 28367 Jul 03- v Jul 31

Ley 26 de setiembre de 1904.
"HOLBOX LIMITADA" vendí parrillada. Acreedores presentarse en 25 de mayo 462.
25) $ 700,00 20/pub 28415 Jul 03- v Jul 31



MONTEVIDEO
ENTES
O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con fecha 15/1/96
1º - No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el Señor José Miguel Ortega López C.I. 937.595-9, ex-funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado contra Resolución Nº 154/95 del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de 13 de junio de 1995.
2º- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos, cometiéndose la notificación al interesado.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52648 Jul 04- v Jul 08

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 451/96 del 20/3/96.
1º- No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el ex funcionario de la Sección Atlántida, Sr. José Miguel Ortega C.I. 937.595-5 contra la Resolución Nº 470/94 de fecha 9/3/94.
2º- Mantener en todos sus términos la citada Resolución Nº 470/94.
3º- Franquear para ante el Poder Ejecutivo el recurso subsidiario de anulación interpuesto con-

tra dicha resolución.
4º- Previamente, vuelva al Departamento de Recursos Humanos para notificación del Sr. Ortega. Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52649 Jul 04- v Jul 08

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AGUSTIN BRUNELLI DEANDREIS para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso denominado Cañada Zapará, tributaria del arroyo Tacuarembó Chico, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 1041 de la 14a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día .. de... de 1996 a las .... horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.
Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director, División Recursos Hídricos.
27) $ 840,00 3/pub 28327 Jul 03- v Jul 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18 de abril de 1996, en el expediente asunto 170/95 se otorga a TONER S.A. un Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, en busca de un yacimiento de granito ornamental afectando los padrones predios Nos. 6090 y 17978 ubicados en la 8a. sección judicial del Departamento de Canelones, en un área de 33 hás. 4325 mc.. El presente PERMISO DE PROSPECCION y la SERVIDUMBRE DE ESTUDIO tendrán vigencia por un plazo de 12 meses.
27) $ 525,00 3/pub 28384 Jul 03- v Jul 05

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

21 de Junio de 1996
Notifícase por esta vía las resoluciones de esta Dirección que declararon los casos comprendidos dentro de la hipótesis prevista en el Art. 226 de la Ley 16.320, confiriéndose vista al titular por diez (10) días hábiles e improrrogables.
Fecha de Resol. Nº de Acta Marca Titular.
10/04/96 261.510 MOLSON SONIA HUNTER FALERO
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52540 Jun 27- v Jul 10

A.N.E.P
CONSEJO DE ED. SECUNDARIA

DIVISION JURIDICA
OFICINA DE SUMARIOS
Se notifica por este único medio al Profesor Fernando MEDEROS SENOSIAIN, la R.C. de fecha 14/12/95 - Sesión No. 85 que se transcribe: Disponer que por parte de División Jurídica se realicen los procedimientos tendientes a constatar si en el caso del Profesor Fernando MEDEROS de la asignatura Biología, del Liceo de Vergara, se ha configurado un eventual abandono del cargo.
Dra. Gloria Levy Ithurralde, Abogada.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52622 Jul 03- v Jul 05

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO.- Notificación a la Sra. Alicia de Lourdes Garis, Cédula de Identidad 1.390.517-8, en relación a la Cafetería de la Escuela Técnica de Colón, Expediente 3581/95, Rescisión del contrato de Cafetería, por Resolución del Consejo de EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL de fecha 22/3/96, Acta Nº 42, Numeral 2. EL CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL RESUELVE: Disponer la intimación de los concesionarios que no hubieran hecho entrega aún del local, labrándose acta de los objetos existentes y el estado del local, en cualquier caso. Divisdión Jurídica. Proc. Nélida Botti Burgueño.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52629 Jul 03- v Jul 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados: CREDITOS S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL (FICHA 45/96), que por auto Nº 1153/96, de fecha 29.05.96, se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en la Sede (25 de Mayo 523 1er. piso), el día 22 de julio de 1996 a las 14 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes designados se halan a disposición de los acreedores en el Juzgado (artículo 27 de la ley 2230). Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de la realización de las publicaciones y acceso a los autos de los convocados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de junio de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 270,00 10/pub 27628 Jul 03- v Jul 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE OCTAVO TURNO

El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUN ABIB ELGUL, FICHA S/489/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52066 Jun 03- v Jul 15

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 A) la Comisión Fiscal del Estatuto Social, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, a realizarse el día miércoles 10 de julio de 1996, a las 20 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 3 Delegados para firmar el Acta.
2) Informe sobre la situación de la Cooperativa.
27) $ 875,00 5/pub 28054 Jul 01- v Jul 05

VARIOS
BIEN DE FAMILIA

Escritura: Montevideo 20/10/1995.
Inscripción: RTD San José No. 98, Fo. 153, Lo. 72.
Otorgantes: Sr. Juez Letrado en representación de Luis Pedro QUINTANA SELLANES y María Elisa MACHI CASTRO.
Beneficiarios: María de los Angeles y Estela Maris QUINTANA MACHI.
Bien padrón: 2271, frente a calle 25 de Agosto 666, 6ta. sec. jud. Libertad. S. José.
Tasación: BHU 2338 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52598 Jul 01- v Jul 12

TACUAREMBO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 27 de mayo de 1996.
RESOLUCION Nº 0419
VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto a los adeudos por concepto de Ley 12.700, de la firma LAS CAÑAS SOC. AGROPECUARIA.
CONSIDERANDO: I) Que a los efectos de agilizar la tramitación pertinente, se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo a los profesionales municipales.
ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la ley 9515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos por concepto de Ley 12.700, de la firma LAS CAÑAS SOC. AGROPECUARIA, detalladas en papel numerado Serie A Nos. 18046, 18045 y 18044.
2º) Notifíquese por Diario Oficial a la firma LAS CAÑAS SOCIEDAD AGROPECUARIA Y SUS INTEGRANTES, MARTA SUSANA BARERA, C.I. 1.063.766 Y GONZALO BARERA C.I. 1.699.314-2.
3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada, una vez que haya quedado firme esta Resolución, contra LAS CAÑAS SOCIEDAD AGROPECUARIA Y SUS INTEGRANTES MARTA SUSANA BARERA Y GONZALO BARERA.
4º) Regístrese en el Decretero Municipal
Dr. Eber Da Rosa Vázquez, Intendente Municipal
Prof. Wilson Ezquerra Martinotti, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52627 Jul 03- v Jul 05



MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"Se emplaza al Sr. Daniel Ituarte a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo como renunciante al cargo".

08) (Cta. Cte.) 1/pub 52668 Jul 05- v Jul 05

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ARCOMIL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de julio de 1996 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en su Sede Social en 21 de Setiembre 2329, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias de ejercicio cerrados al 31 de enero de 1996.
2) Destino de los resultados.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
Se comunica a los Srs. Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deben inscribirse sus acciones o certificado de depósito en el Registro de Acciones que se abrirá tres días hábiles antes y se cerrará al iniciarse el acto, en el domicilio de la Sociedad. (Art. 10 de los Estatutos y art. 350 de la ley 16.060). El Directorio.

03) $ 945,00 3/pub 28597 Jul 05- v Jul 09

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 983876 habilitado en Río Negro 1323 Local 2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 210,00 3/pub 27862 Jul 05- v Jul 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90 22 42 habilitado en Carlos Quijano 1165. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 210,00 3/pub 28469 Jul 05- v Jul 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 96 11 77 habilitado en Circunvalación Durango 1380 P. 4. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 210,00 3/pub 28509 Jul 05- v Jul 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 414043 habilitado en Acevedo Díaz 1355. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 210,00 3/pub 28561 Jul 05- v Jul 09

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA Nº 4/96

Adquisición de MUEBLES DE MADERA, MUEBLES METALICOS, SILLAS Y SILLONES para stock del Poder Judicial.
FECHA DE APERTURA: 15 de AGOSTO de 1996.
HORA: 15:00 horas.
LUGAR: Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial sito en la calle SAN JOSE 1088.
**Retirar Pliego de Condiciones Particulares en el Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial sito en la calle SAN JOSE 1088 en el horario de 13:00 a 18:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 52658 Jul 05- v Jul 05

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA Nº 3/96

Adquisición de hasta 30 FOTOCOPIADORAS con un volumen de fotocopias mensuales no inferior a 10.000.-
FECHA DE APERTURA: 31 de JULIO de 1996.
HORA: 14:00 hs.
LUGAR: Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, sito en la calle SAN JOSE 1088.
**Retirar Pliego de Condiciones Particulares en el Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial sito en la calle SAN JOSE 1088 en el horario de 13:00 a 18:00 hs.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 52659 Jul 05- v Jul 05

IMPO
LICITACION ABREVIADA Nº 4/96

Objeto del contrato: Arrendamiento de local con capacidad para 7 vehículos y un camión altura 3 mts. con 100 m2 de superficie para depósito.
Zona: Centro, Ciudad Vieja y Barrio Sur. La apertura se realizará en la sección Adquisiciones y Suministros, planta alta Florida 1178 - Ver pliegos.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 52660 Jul 05- v Jul 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 05 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MILTON CESAR de AVILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje P 4020 Cno Maldonado Km 15700 y FABIANA JACQUELINE GUEDES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje P 4020 Cno Maldonado Km 15700.-

SAUL DAVILA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Arribeños 3633/015 y CANDIDA ALICIA CASTILLO, 70 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Arribeños 3633/015.

IN EXTREMIS

POLICARPO ELEAZAR AÑASCO, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Monte Sosa S/N y GLADYS EUDOSIA LALANES, 60 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Monte Sosa S/N.

OFICINA No. 2

JULIO CESAR BLANCO, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en José Mármol 675 y MARIA ALEJANDRA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 239.

OFICINA No. 3

ROBERTO CANDAL, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 3675/002 y ELENA CLARA RECALDE, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 3675/002.

OFICINA No. 4

RAFAEL LARA, 28 años, soltero, arquitecto, ruso, domiciliado en Blandengues 1998/001 y MARIA SOLEDAD HERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blandengues 1998-001.

SEBASTIAN IGNACIO FONSECA, 18 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Zum Felden 1998/002 y GABRIELA PAOLA SANTURIO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 17 Mtrs. 5060/205.

VICTORIO NATALIO FERRERO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 1867/101 y OLGA FELICIA DOMINGUEZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 1867/101.

OFICINA No. 5

MARCOS ANTONIO GODOY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Curis 3668 y MARIA DELIA VIERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Curis 3668.

OFICINA No. 7

CARLOS ADAN PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1era. del Norte 2408 bis y SILVIA LILYAN OLVEIRA, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 1era. del Norte 2408 bis.

MARIO JOSE PIZZI, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan José de Herrera 1472 y MARIA CRISTINA MEDINA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan José de Herrera 1472.

OFICINA No. 8

OSCAR SCHIN RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en El Dorado 8047 y MARIA LUISA TAMAREO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Dorado 8047.

ALEJANDRO ROSSI, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3304/502 y PAULA MARIA PADILLA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3155 A/605.

OFICINA No. 9

HUGO ALEJANDRO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 3964 y ROSARITO RAMOS, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dunant 3964.

FERNANDO GABRIEL SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 3964 y ALICIA FABIANA MARIÑO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dunant 3964.

ALVARO JORGE SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1940 y ANA LAURA SANTELLAN, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guttemberg 1746.

MARIO WASHINGTON SOCA, 43 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Dr. Germán Segura 4364 y MARIA MERCEDES CHIRIBAO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 5340.

OFICINA No. 10

MIGUEL ANGEL URIARTE, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Colonia 2032/104 y SULIANI YANET RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Podestá 1360.

WALTER NELSON VIEGA, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Guaraní 1360 y MARIA LINA LOPEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaraní 1360.

RAMON FEDERICO NALERIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Colman 5523 y NATHALIA KARINA FLORES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charcot 1320/5.

PEDRO JAVIER VERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. Fernández 3272 y ANA KARINA ALVEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arachaga 3371.

14) $ 104,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ana Castellano por sí y por Adriana Sánchez solicita la inscripción del cuento para niños titulado "Pero... los Charrúas (Cómo eran?; del cual se declaran autoras del texto: Castellano y de las ilustraciones: Sánchez.
Montevideo, 2 de julio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 28547 Jul 05- v Jul 19

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DIDO'S SRL

Contrato: 17/05/96
Inscripción: No. 937 F. 1223 Lo. 2 de Contratos.
Legajo No. 1796/96 - 13/06/96
Socios: Roberto Walter Daguerre del Río y Miriam Inés Gopar Ríos.
Capital: $ 8.000 - dividido en 40 cuotas. Cada socio: 20 cuotas.
Objeto: elaboración y comercialización de productos alimenticios y la industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, bienes, mercaderías y prestación de servicios en general.
Plazo: 30 años.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo. Sede actual: Benito Lamas 2761.
22) $ 1.020,00 1/pub 28470 Jul 05- v Jul 05

PASSWORD LTDA

Modificación Plazo 30 años desde Contrato 23/9/95
Insc. Nº 2912 Fº 3770 al Fº 3771 Lº 2 Contratos.
22) $ 408,00 1/pub 28471 Jul 05- v Jul 05

TORC URUGUAY SRL.
CESION CUOTA

Fecha: 18 Agosto 1994
Registro: No. 778. Fo. 2986 v. Lo. 3
Cedente: HUMBERO CHIAPPINI
Cesionaria: ANA CHIAPPINI
Parte cedida: La totalidad que corresponde al cedente.
22) $ 408,00 1/pub 28472 Jul 05- v Jul 05

FURPA LTDA.
CESION DE CUOTA y Modificación de Contrato

Contrato: 25.5.96
Inscripción: No. 657 Fo. 805 Lo. 3 de contratos, el 27/5/96
Cedentes: María Clotilde Pacheco Gomez, Tania y Pablo Furest Pacheco.
Cesionarios: Diego Insiburo Martínez (99 cuotas), y Mauricia Pereira Bejerez (1 cuota).
Administración: Diego y Graciela Insiburo Martínez.
22) $ 612,00 1/pub 28507 Jul 05- v Jul 05

TALLER NAVARRO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: mayo 20 1996
Inscripción: No. 923, Fo. 1232, Lo. 1 Legajo 990
Cedente: Luis Pedro NAVARRO ASTESIANO
Cesionarios: Juan Horacio y Luis Gabriel NAVARRO MAZZEO
Objeto: todas las cuotas sociales.
22) $ 612,00 1/pub 28510 Jul 05- v Jul 05

NOVO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 13 de junio de 1996
Inscripción: No. 1009, Fo. 1314 al Fo. 1314, Lo. 2.
Legajo No. 3728/92.
Cedente: ARKUS AKTIENGESELLSCHAFT (ARKUS S.A.) (300 cuotas).
Cesionario: Jorge Marcelo VIDAL GARCIA.
22) $ 612,00 1/pub 28533 Jul 05- v Jul 05

GOLMER LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 28/5/1996
Inscripción: No. 923, Fo. 1205 al Fo. 1206, Lo. No. 2 de Contratos, el 11 de junio de 1996.
Cedentes: Leonel Adano Moleri, Marta Tachella Ramos y Cecilia Adano Tachella.
Cesionarios: Mauricio Adano Tachella, Alejandro Adano Tachella y Marcelo Adano Tachella.
Integración: Mauricio Adano Tachella, el 40%,

Alejandro Adano Tachella, el 30% y Marcelo Adano Tachella, el 30%.
Administración: Mauricio Adano Tachella.
22) $ 816,00 1/pub 28536 Jul 05- v Jul 05

"MERBE LIMITADA"
Modificación de Contrato Social

Contrato: 1ro. Abril 1996.
Inscripción: No. 701 Fo. 858 Lo. 3 Legajo 1677/96
Unico Administrador: Alejandro Adano Tachella.
22) $ 408,00 1/pub 28537 Jul 05- v Jul 05

"EXITO FM SRL"

Socios: Mario Coriolano Macri Ghensi
Walter María Belvisi Bottino
Capital: $ 10.000 - 5 cuotas c/socio.
Objeto: Explotación emisora Exito FM 99.7.
Plazo: 30 años prorrogables por 30 más
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Inscrip.: No. 783 Fo. 950 Lo. 3.
22) $ 612,00 1/pub 28538 Jul 05- v Jul 05

F.A.VI.K. LTDA.

Contrato: 28/5/96
Inscripción: No. 886, Fo. 1188, Lo. 1 Contratos, Legajo 1746/96.
Socios: Alex Bere BRATSCHI ETTLIN
Fabián Oscar KNECHT EBERT
Karina Susana KNECHT EBERT
Víctor Enri KNECHT EBERT
Capital: $ 84.000
Alex Bere Bratschi Ettlin: $ 42.000
Fabián Oscar Knecht Ebert: $ 14.000
Karina Susana Knecht Ebert: $ 14.000
Víctor Enri Knecht Ebert; $ 14.000
Plazo: 30 años 28/5/96
Objeto: producción, comercialización, industrialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Administración: Karina Susana KNECHT EBERT
Domicilio: Paysandú.
22) $ 1.020,00 1/pub 28545 Jul 05- v Jul 05

MABRUK S.R.L.
Cesión de cuotas sociales
Contrato: 6.2.96
Inscripción: No. 289, Fo. 358, Lo. 3, Legajo: 75/94
Cedente: María Nicole Bitlloch Guerra (cede 51 cuotas)
Cesionario: Miguel Angel García Passaro (adquiere 51 cuotas).
22) $ 612,00 1/pub 28548 Jul 05- v Jul 05

AGROINDUSTRIA AGROTEC S.R.L.
Cesión de cuota social

Escritura autorizada en Dolores por la Esc. Ma. del Huerto Aunchayna, el 9 de enero de 1996, inscripta Nº 388 Fº 478 Lº 3 de Contratos (Legajo 1265).
Cedentes: Adela Antolina VISCAY GIANECHINI y Estela Elizabeth GALLO FAVOUT, la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: JUAN CARLOS SELLANES MOYANO y ALICIA AMELIA RAZQUIN HANSEN, adquieren 60 y 840 cuotas, respectivamente.
Administración: Alicia Amelia Razquin Hansen.
22) $ 816,00 1/pub 28549 Jul 05- v Jul 05

FARCOS LTDA.
Cesión y Modificación

Contrato: 26/Mayo/1996
Cedentes: Mabel Romero
Eduardo Lamas
Beatriz Milán
José Echeveste
Cesionarias: Ana María Cyzas,
Liliana Rodolfo Rostro.
Administración: Ana Cyzas
Registro: No. 848, Fo. 1137, Lo. 1, Legajo 2870.
22) $ 612,00 1/pub 28555 Jul 05- v Jul 05

MEGACAR LIMITADA

Contrato: 14.Mayo.1996
Socios: Marcel Dessent (50 cuotas)
Ruben Díaz (25 cuotas)
Walter Machado (25 cuotas)
Objeto: Lavadero automático de automotores y estacionamiento.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 9.000. dividido en 100 cuotas iguales.
Administración: Ruben Díaz y Walter Machado, indistintamente.
Plazo: Treinta años.
Inscripción: Nro. 794, Fo. 1030, Lo. 2, Legajo 1490/96.
22) $ 612,00 1/pub 28556 Jul 05- v Jul 05

PEÑON BLANCO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 11-03-96 - Registro 459, Fo. 598, Lo. 1, Legajo 1193.
Cedente: JUAN CARLOS RODIO
Cesionario: MARIA DEL CARMEN JUANI
Cuotas cedidas: 250
22) $ 408,00 1/pub 28557 Jul 05- v Jul 05

VIÑEDOS Y BODEGAS SANTA ANA SRL
MODIFICACION DE PLAZO

Contrato: 22-03-96
Inscripción: No. 596, Fo. 772/73 Lo. 1 de Contratos.
Legajo: 1125/96.
Plazo: prorrogado hasta 30-06-2020.
22) $ 408,00 1/pub 28562 Jul 05- v Jul 05

CABAÑAS DE PIRIAPOLIS LIMITADA
Cesión

Contrato: 17 marzo 1994
Inscripción: No. 1007 Fo. 1312 Lo. 2 (Legajo 10768/91)
Cedente: MILTON TEJERA GOTUZZO (Total de cuotas)
Cesionaria: Verónica Tejera Resquini.
22) $ 408,00 1/pub 28564 Jul 05- v Jul 05

TOLLA LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 1 Abril 1996
Inscripción: No. 837 Fo. 1090 Lo. 2 (Legajo 1599/96)
Cedente: JORGE LLAMBIA CABRERA y JORGE TODESCHINI ARREGUI (Totalidad de cuotas)
Cesionarias: María Supervielle Chouhy (19 cuotas)
María Herten Arocena (1 cuota)
Administración: María Supervielle Chouhy.
22) $ 612,00 1/pub 28565 Jul 05- v Jul 05

DEVELOPMENT S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 6 Junio 1996
Inscripción: No. 767 Fo. 930 Lo. 3 (Legajo 4973/91)
Cedente: ANDRES RAUL TARINO CALDERON (Total cuotas)
Cesionaria: Andrea Desalvo Hernández
Administración: Daniel Pino Setaro, Andrea Desalvo Hernández, indistintamente.
Capital: $ 10.000 (100 cuotas $ 100) correspondiendo 50 a cada socio
Plazo: 30 años.
22) $ 612,00 1/pub 28566 Jul 05- v Jul 05

OTOÑO SRL

Contrato: 7/5/96
Registro: Nº952, folio 1267, libro 1, legajo 1859/96
Socios: Alicia Etcheverry y Adrián Krenz
Administradora: Alicia Etcheverry
Capital: 50000 integrado por partes iguales en 20 cuotas de 2500
Objeto: Comercialización industrialización, representación, importación y exportación de toda clase de bienes.
Plazo: 20 años
Domicilio: Canelones.
22) $ 612,00 1/pub 28570 Jul 05- v Jul 05

JELAR LTDA.
CESION - MODIFICACION

Contrato: 27.4.96
Reg. Comercio: No. 519, Fo. 640, Lo. 3, Legajo 10365/92
Cedentes: SANDRA MONICA VOLUNTE BARRETO
HECTOR VOLUNTE SUAREZ
AIDA MABEL BARRETO GARCIA
Cesionarios: CARLOS SANCHIS GIOSA
MARIA GIOSA CARTESIO
Administración: CARLOS SANCHIS GIOSA.
22) $ 612,00 1/pub 28596 Jul 05- v Jul 05

CABAÑAS DE PIRIAPOLIS LIMITADA
Cesión

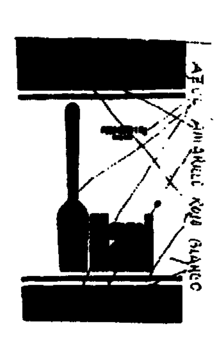
Contrato: 16 Mayo 1996
Inscripción: No. 1006, Fo. 1311, Lo. 2 (Legajo 10768/91)
Cedentes: FEDERICO SOLE MARTINEZ y MARY BENINCA TONNA (Totalidad de cuotas)
Cesionario: Robert Tejera Resquini.
22) $ 408,00 1/pub 28563 Jul 05- v Jul 05

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 288122. Montevideo, Julio 2, 1996. MARINARI por NUEVO FEDERAL SA (ARGENTINA), solicita: TUIGGY.
Clase: 3.
23) $ 700,00 10/pub 28585 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287900. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGILL VENEZUELA C.A. (Venezuela), solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 28197 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287898. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGILL VENEZUELA C.A. (VE), solicita:



Clase: 30.
23) $ 2.100,00 10/pub 28198 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287899. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGILL VENEZUELA C.A. (Venezuela), solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 28203 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288125. 2 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por CARZUH, S.A. (ESPAÑA), solicita: " C A R Z U H ".
Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28473 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288057. 28 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Italo Manera S.A. (Argentina), solicita: "SOJACRACK".
Clase: 29.
23) $ 350,00 10/pub 28474 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288018. 27 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY), solicita: "VIOSTEROL CELSIUS".
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 28475 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288019. 27 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Viña Santa Mónica Ltda. (Chile), solicita: "SANTA MONICA".
Clase: 33.
23) $ 700,00 10/pub 28476 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288020. 27 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (Uruguay), solicita: "VIOXTEROL CELSIUS".
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 28477 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288053. 28 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por RADIO MITRE S.A. (ARGENTINA), solicita: "FM 100".
Clase: 38.
23) $ 700,00 10/pub 28478 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288054. 28 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por MARIA VICTORIA MUNIAGURRIA Y MARIA ISABEL SANDOVAL (ARGENTINA), solicita: "MAQUI-VICTORIA".
Clase: 25.
23) $ 700,00 10/pub 28479 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288055. 28 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por EDGARDO GUBERMAN y PEDRO KOLODZINSKY (AR), solicita: "EMBRYONINES POOL".
Clase: 42.
23) $ 700,00 10/pub 28480 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288056. 28 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Italo Manera S.A. (ARGENTINA), solicita: "ARGENSOJA".
Clases: 29 y 30.
23) $ 700,00 10/pub 28481 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288017. 27 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por JUAN JOSE ANTIA LEZAMA (UY), solicita:



Clase: 35.
23) $ 1.050,00 10/pub 28482 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288077. 1 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por ACME LAMUSA, S.A. DE C.V. (MEXICO), solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.050,00 10/pub 28483 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288078. 1 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por Kverneland AS (Noruega), solicita:



Clase: 7.
23) $ 1.050,00 10/pub 28484 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288079. 1 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por Kverneland AS (NORUEGA), solicita:

Clase: 7.
23) $ 1.050,00 10/pub 28485 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288080. 1 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por TIJERAS BARRILITO S.A. (MEXICO), solicita:



Clase: 8.
23) $ 1.050,00 10/pub 28486 Jul 05- v Jul 19

Acta: 287859. 24 JUN. 1996. Fernández Seco por LUIS SUAREZ, solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 28534 Jul 05- v Jul 19

Acta: 287858. Junio 24, 1996. Fernández Secco por LUIS SUAREZ, solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 28535 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288022. 27 JUN. 1996. CIKATO por BAKI S.A. (UY), solicita: DRUPY.
Clase: 31.
23) $ 350,00 10/pub 28571 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288021. 27 JUN. 1996. CIKATO por CAFE DAMASCO S.A. (BR), solicita renovar: MARACANA.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 28572 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287950. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: WEB INTERACTIVE.
Clase: 35.
23) $ 350,00 10/pub 28573 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287953. 26 JUN. 1996. CIKATO por IRMÃOS MASSIGNAN & CIA. LTDA. (BR), solicita: VITAESTE.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 28574 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287956. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: INTERNET WORLD.
Clases: 16, 35.
23) $ 350,00 10/pub 28576 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287952. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: WEB DEVELOPER.
Clase: 9, 16, 35.
23) $ 350,00 10/pub 28577 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287951. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: WEB WEEK.
Clase: 9, 16, 35.
23) $ 350,00 10/pub 28578 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287955. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: INTERNET WORLD, prioridad solicitud US 75/073281 15/03/96.
Clase: 9.
23) $ 700,00 10/pub 28579 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287948. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: INTRANET WORLD, prioridad solicitud US 75/061902 20/02/96.
Clase: 9, 16, 35.
23) $ 700,00 10/pub 28580 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287949. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US),

solicita: IWORLD, prioridad solicitud US 75/ 073279 15/03/96.
Clase: 9.
23) $ 700,00 10/pub 28581 Jul 05- v Jul 19

Acta 288073. Montevideo, julio 01, 1996. VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anómina del Principado de Mónaco (MONACO), solicita: LISS HYDRA-EXPRESS. Reivindicando prioridad de la solicitud de Mónaco Acta No. 96.16916, de fecha 29 de febrero de 1996.
Clase: 3 S/D.
23) $ 1.050,00 10/pub 28582 Jul 05- v Jul 19

Acta 287999. Montevideo, Junio 27, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita:

BayRho-D

Clase: 5 s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 28583 Jul 05- v Jul 19

Acta 288121. Montevideo, Julio 2, 1996. VANRELL Por CERNY SA (URUGUAY), solicita:



Clase: 24.
23) $ 1.400,00 10/pub 28584 Jul 05- v Jul 19

Acta 288123. Montevideo, Julio 2, 1996. MARINARI por NUEVO FEDERAL SA (ARGENTINA), solicita: BIO SPRAY.
Clase: 3.
23) $ 700,00 10/pub 28586 Jul 05- v Jul 19

Acta 288072. Montevideo, julio 01, 1996. VANRELL por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (URUGUAY), solicita: ANTELDATA.
Clase: 38.
23) $ 700,00 10/pub 28587 Jul 05- v Jul 19

Acta 287997. Montevideo, Junio 27, 1996. VANRELL por BULOVA CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: BULOVA.
Clase: 9 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 28588 Jul 05- v Jul 19

Acta 287998. Montevideo, Junio 27, 1996. VANRELL por News America Publishing Incorporated (ESTADOS UNIDOS), solicita: SKY BY NET.
Clase: 38, 41.
23) $ 700,00 10/pub 28589 Jul 05- v Jul 19

Acta 288035. Montevideo, junio 28, 1996. VANRELL por MCI Comunications Corporation (ESTADOS UNIDOS), solicita: MCI FIBERLINE.
Clase: 38.
23) $ 700,00 10/pub 28590 Jul 05- v Jul 19

Acta 288.036. Montevideo, junio 28, 1996. VANRELL por ACTILEX S.A. (URUGUAY), solicita: VILLA BIARRITZ APART HOTEL-SUITES.
Clase: 42.
23) $ 700,00 10/pub 28591 Jul 05- v Jul 19

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. Luis Pizzorno, Celestina Doval prometimos vender Farmacia IDEAL (Camino Castro 552); ALPI LIMITADA. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 28558 Jul 05- v Ago 02

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ALEJANDRA ALONSO GARCIA, prometió vender a María González Vinkel salón "San Cono" sito en Veracierto No. 2726 bis. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 28567 Jul 05- v Ago 02



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: un cargo de Gerente de Sector Planta Interna Digital Canelones, Clase A.2.3, con destino División Explotación de Montevideo.
REQUISITOS:
- Series y clases mínimas con derecho a presentarse:
B.08.2.
Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 4 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 19/07/96
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52602 Jul 05- v Jul 09

ANTEL
AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
2 cargos de Supervisor Operación General, Clase C.08.2, con destino División Explotación del Interior.
REQUISITOS:
- Series y clases mínimas con derecho a presentarse:
cualquier Clase y Serie.
Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 19/07/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52604 Jul 05- v Jul 09

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Llámase a Concurso de Méritos y Oposición para la provisión de 7 (siete) cargos vacantes de Inspector del Escalafón Docente para desempeñar funciones en los siguientes departamentos: 2 (dos) en Montevideo, 1 (uno) en Artigas), 1 (uno) en Cerro Largo, 1 (uno) en Paysandú, 1 (uno) en Río Negro y 1 (uno) en Rivera. Dichos destinos serán elegidos por los concursantes de acuerdo al orden de precedencia del fallo del Tribunal de Concurso, una vez designados por el Poder Ejecutivo. Si el concursante no acepta ninguno de los destino llamados, elegirá el que siga, conforme al puntaje obtenido, los aspirantes que no alcancen a cubrir ningún cargo no podrán aspirar a ser tenidos en cuenta en futuras provisiones, salvo por la vía de futuros llamados a Concurso. Los cargos son de 40 horas semanales de labor a cumplirse de lunes a domingos inclusive, con un día de descanso semanal obligatorio. Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: tener una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el cargo de Jefes de Servicio. Previo a la toma de posesión del cargo deberán demostrar residencia efectiva en el Departamento elegido o a no más de 50 kms. del mismo. Regirán para el concurso las basese generales establecidas en el Reglamento de Concursos vigente. Apruébase el temario propuesto por la División Docente. Apruébase la integración de los Tribunales de acuerdo al siguiente detalle: tres miembros designados por la Comisión Nacional de Educación Física, un miembro con cargo de Sub Director de Departamento y un miembro representante de los concursantes.
La apertura del llamado se efectuará el 15 de julio de 1996, y la fecha de vencimiento para la presentación de las inscripciones se fijará para el 15 de agosto de 1996. Las presentaciones se efectuarán en la Oficina de Concursos Docentes (Soriano 882) de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52662 Jul 05- v Jul 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LUIS SUL PEDROSO para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de un curso sin nombre, tributaria del curso denominado cañada del Ñandubay, que aporta aguas al arroyo Yaguarí, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 1567; su embalse afecta parte de los padrones Nos. 1567 y 1568, ambos de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 19 de Agosto de 1996 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacurembó, sita en la calles Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.
Ing. Gabriel Arduino, Inspector Hidrólogo.
27) $ 945,00 3/pub 28506 Jul 05- v Jul 09



Banco Central del Uruguay

PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DEL " INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES"

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1988 = 100

	NIVEL GENERAL		PRODUCTOS AGROPECUARIOS		PRODUCTOS MANUFACTURADOS	
	número índice	var. %	número índice	var. %	número índice	var. %
1995 jun	2517.8	2.1	2113.7	1.9	2703.7	2.2
jul	2580.4	2.5	2179.1	3.1	2765.0	2.3
ago	2655.6	2.9	2266.0	4.0	2836.4	2.6
set	2706.3	1.9	2320.4	2.4	2885.5	1.7
oct	2742.9	1.3	2323.2	0.1	2938.3	1.8
nov	2790.1	1.7	2328.1	0.2	3005.0	2.3
dic	2800.8	0.4	2229.8	-4.2	3066.8	2.0
1996 ene	2873.1	2.6	2362.7	6.0	3110.1	1.4
feb	2925.8	1.8	2405.8	1.8	3166.9	1.8
mar	2990.1	2.2	2468.6	2.6	3232.2	2.1
abr	3082.4	3.1	2589.0	4.9	3311.1	2.4
may	3117.0	1.1	2542.5	-1.8	3383.1	2.2
jun	3137.4	0.7	2562.3	0.8	3403.3	0.6

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52664 Jul 05- v Jul 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología, hace saber a los señores mineros y particulares en general, que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el día 03 de Julio de 1996, han sido inscriptas en el Registro, caducidades correspondientes a los títulos mineros cuyo listado se adjunta.

Asunto Carpeta Mineral Titular Padrón S.J.

102/91 3959 ágatas, amatistas "La Violeta SRL" 1746(p) 3a. Artigas.

194/81 2053A caliza "Compañía Uruguaya de Cemento Portland SA" 5897, 5900, 14453, 14456, 5892(p), 9422(p) 8a Canelones

756/89 2528E granito "Endolar SA" 27597 8a. Canelones

1395/88 2934A granito "Loyner SA" 263 1a. T. y Tres

1082 4a. T. y Tres.

622/92 — cuarzo, feldespato "Metzen y Sena SA" 783,7380, 7986(p) 5a Florida

311/92 — mármol, caliza Berta Lazaga 2299, 2302, 8782 7a. Lavalleja

926/89 2932C ágatas, amatistas Juan C. Gónzalez 1590(p) 3a. Artigas

1008/90 3794 granito The Elephant's SA 2279, 3436 6a. Flores

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52655 Jul 05- v Jul 09

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria, en su Sesión No. 37 de fecha 18 de Junio de 1996, dictó la siguiente Resolución:

VISTO: Las actuaciones referidas al Fallo Final emitido por los dos Tribunales que intervinieron en el Concurso de méritos y oposición entre docentes interinos para proveer en efectividad horas de docencia directa en la asignatura FISICA, (Ref. 1255), según llamado del Consejo de Educación Secundaria efectuado por R.C. 70/4/92 de fecha 20 de octubre de 1992 (N.C. 125/92) y publicado en la prensa capitalina y en el Diario Oficial según pautas reglamentarias.

ATENTO: a que este Consejo por resolución adoptada en fecha 2 de mayo de 1996, Sesión de Consejo Nº 24, Exp. 3/2842/96 y que obra de fs. 97 a fs. 97 vta., dispuso homologar el Fallo Final de los tribunales mencionados en el VISTO; que a fs. 99 vta. consta la notificación de dicha homologación, efectuada a los concursantes y de acuerdo a las atribuciones que le confiere el Art. 14 numeral 7 de la Ley 15.739.-

RESUELVE: Declarar el derecho a efectividad obtenido en el concurso citado en el VISTO a los siguientes docentes:

1) YELPO GONZALEZ, Ricardo 106,56 puntos
2) DOMINGUEZ FERNANDEZ, Oscar 65,55 "
3) PERROUX ROMERO, Walter 63,50 "
4) GHAN, Jorge Washington 62,17 "
5) BEHAK KATZ, Ruben 61,07 "
6) GRAMONT GATTI, Juan José 58,66 "
7) MELGAR VARELA, Gabriel 56,46 "
8) KAPLANSKI FUKS, José Elías 53,60 "
9) OTERO ANTELO, Pablo 50,39 "
10) ACOSTA MENDEZ, Paul 48,88 "
11) MARTINS BELTRAMO, Jorge 48,46 "
12) HANIOTIS RICCETO, Stelio 47,47 ".
13) OROÑO LUGANO, Manuel 47,39 ".
14) WASEN DELGADO, Julio 45,62 ".
15) PERDOMO RIJO, Lidy 43,21 ".
16) CEVEDA, Laura Beatriz, 41,74 ".
17) BARBOZA PEREIRA, Julio César 41,65 ".

Comuníquese a los interesados y a División Hacienda, dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota Circular y publíquese en el Diario Oficial.

Hecho pase al Departamento Docente a sus efectos. Insp. María Lila Indarte, Presidente; Pedro Achard, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52609 Jul 05- v Jul 05

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Eduación Secundaria en su Sesión No. 37 de fecha 18 de junio de 1996, Resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por parte del funcionario PABLO MELO ESPINOLA (EXP. 7557/93).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52665 Jul 05- v Jul 09

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Ramiro Javier RODRIGUEZ CASTILLO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 24 de junio de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 140,00 1/pub 28543 Jul 05- v Jul 05

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

CARTELERA CC Nº 86/96

LLAMADO A ASPIRANTES

Montevideo, 3 de julio de 1996.

El Consejo de la Facultad de Veterinaria en sesión de fecha 26 de junio resolvió realizar el siguiente llamado:

1 AYUDANTE, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, con carácter INTERINO, para el Area de NUTRICION ANIMAL del Instituto de Producción Animal... Exp. Nº 6480/96 Reservado a Estudiantes de Veterinaria.

PERIODO DE ACTUACION: A partir de la toma de posesión hasta el 28 de febrero de 1997 y no más allá de la provisión definitiva del cargo.

LOS ASPIRANTES DEBERAN: 1) llenar formulario de inscripción. 2) presentar C. de I. y C. Cívica. 3) Entregar relación de méritos (original y tres copias, acompañada de los comprobantes correspondientes, se exhibirán los originales).

HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCION: lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas.

Sec. concuros y Comisiones (A. Lasplaces 1550).

APERTURA: 4 de julio CIERRE: 12 de julio a las 12.00 horas.

Esta Sección está autorizada a mantener por el término de seis meses la documentación presentada por aspirantes, de no ser retirada en el plazo establecido se procederá a su destrucción.

VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA IN-

SCRIPCION NI NINGUN DOCUMENTO AL RESPECTO.
SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52656 Jul 05- v Jul 05

VARIOS

NOTIFICACION

Se notifica al Sr. JUAN PACHECO SOARES XAVIER, propietario del padrón Nº 1568 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, que el 19 de agosto de 1996, a las 14.00 Hs. en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Artigas No. 286, se realizará la Audiencia Pública para la regularización de un represamiento que embalsa las aguas de un curso sin nombre, tributaria del curso denominado Cañada del Randubay, que aporta aguas al Arroyo Yaguarí, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 1567; su embalse afecta parte de los padrones 1567 y 1568, ambos de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
27) $ 735,00 3/pub 28508 Jul 05- v Jul 09

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 11 Marzo 1996
Inscripción: No. 44 Fo. 58 Lo. 143 del 20 Marzo 1996
Constituyentes: RAMON ARANDIGA LARRAMENDI y SUSANA FORTES GOMEZ para sí y para sus menores hijos GERMAN, NICOLAS RAMON y FATIMA ILIA ARANDIGA FORTES.
Bien constituido: Padrón No.314, 6a. Sección Judicial de Soriano (Villa José Enrique Rodó).
Tasación B.H.U.: UR 4.477.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52287 Jul 05- v Jul 19

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

Se cita por este medio al Sr. HAYELE VICENTE a, concurrir al Departamento de Sumarios de INAME (Area Jurídico-Notarial), sito en 18 de Julio de 1516, cuarto piso en el horario de 12 a 18 horas dentro del plazo de tres días hábiles a fin de conferirle vista en Expediente No. 1413.96 (843.94). Bajo apercibimiento de tenérselo por evacuada la misma.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52663 Jul 05- v Jul 05

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL. Autorización para operar servicios de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa EUROAMERICAN AIRLINES S.A. para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular de pasajéros correo y carga está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (Av.) SHANDELAOIO GONZALEZ.
27) $ 525,00 3/pub 28568 Jul 05- v Jul 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MIBAREN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios:
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.6.1996 Nº 1132 Fº 1192 Libro 1 Legajo 12468/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28511 Jul 05- v Jul 05

PADENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios:
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.6.1996 Nº 1133 Fº 1193 Libro 1 Legajo 12469/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28512 Jul 05- v Jul 05

RAFELAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios:
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.6.1996 Nº 1134 Fº 1194 Libro 1 Legajo 12470/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28513 Jul 05- v Jul 05

SARONIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios:
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.6.1996 Nº 1135 Fº 1195 Libro 1 Legajo 12471/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28514 Jul 05- v Jul 05

TAFIREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios:
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.6.1996 Nº 1136 Fº 1196 Libro 1 Legajo 12472/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 28515 Jul 05- v Jul 05

ALMOSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios:
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.6.1996 Nº 1138 Fº 1198 Libro 1 Legajo 12474/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 28516 Jul 05- v Jul 05

ULICAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios:
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.6.1996 Nº 1137 Fº 1197 Libro 1 Legajo 12473/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 28517 Jul 05- v Jul 05

ILTONAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios:
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.6.1996 Nº 1139 Fº 1199 Libro 1 Legajo 12475/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 28518 Jul 05- v Jul 05

TOLANER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios:
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.6.1996 Nº 1129 Fº 1189 Libro 1 Legajo 12465/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 28519 Jul 05- v Jul 05

URUDEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios:
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.6.1996 Nº 1130 Fº 1190 Libro 1 Legajo 12466/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 28520 Jul 05- v Jul 05

BOSILUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios:
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.6.1996 Nº 1131 Fº 1191 Libro 1 Legajo 12467/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 28521 Jul 05- v Jul 05

DABAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
U$S 3.000.000.- 100 años; Montevideo.
I NSCRIPCION: 25.6.1996, 1143, 1203, Libro 1 Legajo 12464/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 28522 Jul 05- v Jul 05

ALCOSTAR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.6.1996, 1140, 1200, Libro 1 Legajo 12461/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 28523 Jul 05- v Jul 05

BEST WAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, deben-

tures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.6.1996, 1141, 1201, Libro 1 Legajo 12462/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 28524 Jul 05- v Jul 05

COMPAÑIA BINTAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representac' nes, mandatos; operaciones financieras, ag-o,ecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.6.1996, 1142, 1202, Libro 1 Legajo 12463/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 28525 Jul 05- v Jul 05

GOVAN S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 300.000.-; 100 años; Montevideo; Registro: 24.06.96 - No. 1110, Fo. 1169, Lo. 2, Legajo 12.421/96.

28) $ 1.632,00 1/pub 28527 Jul 05- v Jul 05

SALSBURY S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 80.000.-; 100 años; Montevideo; Registro: 24.06.96 - No. 1106, Fo. 1165, Lo. 2, Legajo 12.417/96.

28) $ 1.632,00 1/pub 28528 Jul 05- v Jul 05

CONSULTORA BAUME S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.-; 100 años; Montevideo; Registro: 24.06.96 - No. 1111, Fo. 1170, Lo. 2, Legajo 12.422/96.

28) $ 1.836,00 1/pub 28529 Jul 05- v Jul 05

FINANCIERA CALKINI S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.-; 100 años; Montevideo; Registro: 24.06.96 - No. 1109, Fo. 1168, Lo. 2, Legajo 12.420/96.

28) $ 1.836,00 1/pub 28530 Jul 05- v Jul 05

CONSULTORA SILEBY S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 70.000.-; 100 años; Montevideo; Registro: 24.06.96 - No. 1108, Fo. 1167, Lo. 2, Legajo 12.419/96.

28) $ 1.836,00 1/pub 28531 Jul 05- v Jul 05

INVERSORA MONTRESOR S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 150.000.-; 100 años; Montevideo; Registro: 24.06.96 - No. 1107, Fo. 1166, Lo. 2, Legajo 12.418/96.

28) $ 1.836,00 1/pub 28532 Jul 05- v Jul 05

AROKI TRADE CORP. S.A.

DENOMINACION: AROKI TRADE CORP. S.A.
CAPITAL: U$S 200.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
O B J E T O: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta

propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a faor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 11 DE JUNIO DE 1996, CON EL Nº 289 DEL FOLIO 348 AL FOLIO 349 DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 12.269/96.

28) $ 3.060,00 1/pub 28550 Jul 05- v Jul 05

ANDREORA TRADE S.A.

DENOMINACION: ANDREORA TRADE S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 11 DE JUNIO DE 1996 CON EL Nº 291 DEL FOLIO 352 AL FOLIO 353 DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 12.271/96.

28) $ 3.060,00 1/pub 28551 Jul 05- v Jul 05

MARKTREIN CORPORATION S.A.

DENOMINACION: MARKTREIN CORPORATION S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 11 DE JUNIO DE 1996, CON EL Nº 290 DEL FOLIO 350 AL FOLIO 351 DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 12.270/96.

28) $ 3.060,00 1/pub 28552 Jul 05- v Jul 05

VERONIK S.A.

DENOMINACION: VERONIK S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de ar, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 11 DE JUNIO DE 1996, CON EL Nº 287 DEL FOLIO 344 AL FOLIO 345 DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 12.267/96.

28) $ 3.060,00 1/pub 28553 Jul 05- v Jul 05

CONSULTORA TARBERT S.A.

DENOMINACION: TARBERT S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, auto-

motriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 11 DE JUNIO DE 1996, CON EL Nº 288 DEL FOLIO 346 AL FOLIO 347 DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 12.268/96.

28) $ 3.060,00 1/pub 28554 Jul 05- v Jul 05

RTS HOLDING S.A.
antes
SERVICIOS DE TERAPIA RENAL S.A.

Plazo y nombre - artículo 1º: Constitúyese RTS Holding S.A., una sociedad anónima regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º. Su plazo es de cien años desde hoy.

Capital - artículo 4º: El capital será de US$ 100.000 (cien mil dólares americanos) y estará formada con títulos representativos de una o más acciones ordinarias nominativas de US$ 100 (cien dólares americanos) cada una. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Registo Público y General de Comercio - 03.06.96 - No. 248 - Fo. 303 - Lo. No. 3 de Estatutos - Legajo 14297/94.

28) $ 1.224,00 1/pub 28559 Jul 05- v Jul 05

INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA BANCO ROBERTS (URUGUAY) S.A.
Aumento de capital

Artículo 4º: A) El capital social se fija en la suma de US$ 18:000.000 (dieciocho millones de dólares de los Estados Unidos de América), representado por acciones nominativas. Las acciones serán de un valor nominal de US$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de América), cada una y podrán emitirse en títulos nominativos de una o más acciones. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo por Resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de reforma de estatuto ni conformidad administrativa.

B) Las acciones o títulos representativos de las mismas deberán ser firmadas por quien o quienes representen a la sociedad. El Directorio resolverá todo lo relativo a la época de la emisión y la forma de pago del capital en todo lo no previsto por este estatuto. Las acciones podrán trasmitirse por endoso y registro en el Libro de Registro de Acciones Nominativas que llevará la sociedad, pero en todo caso, y previamente a cualquier transferencia de acciones, se deberá obtener la previa aprobación del Banco Central del Uruguay o de la autoridad competente, de conformidad con las normas legales y reglamentaciones vigentes. El no cumplimiento de tal disposición aparejará la nulidad de la transferencia.

C) La sociedad sólo reconocerá un titular legitimado por cada acción a los efectos del ejercicio de los derechos patrimoniales y de injerencia en la administración social, derivado de la calidad de accionista. En todos los casos en que por venta, sesión, sucesión, concurso o cualquier título o causa traslativa, una acción sea objeto de propiedad común entre varias personas, deberán estas elegir una de ellas para ejercer la representación común y ésta obligará a todos los representados. Esta elección, así como su ulterior modificación en favor de otro comunero o representante de los comuneros, debe ser comunicada por escrito a la sociedad. Esta disposición es extensiva a los tutores, curadores, síndico de concurso o quiebra o comisionados que hubiesen de ejercer representaciones de derecho atribuidos por estos estatutos a los accionistas.

D) Mientras las acciones no estén integramente pagadas o emitidas, se expedirán certificados provisorios nominativos. Estos certificados son indivisibles y no podrán ser transferidos sin previo conocimiento del Directorio, quién lo expresará por escrito, debiendo anotarse en el Libro de Registro de Acciones Nominativas los certificados transferidos. Cualquier transferencia de certificados estará sujeta a la aprobación del Banco Central del Uruguay o de la autoridad competente de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes. En todo caso los cedentes quedarán obligados solidariamente hasta la integración completa de las acciones.

E) Para todos los efectos legales a que diere lugar la aplicación del presente estatuto, cada accionista constituye domicilio especial en aquel con que figure en el Libro de Registro de Acciones Nominativas.

Registro Público y General de Comercio - 14.06.96 - No. 319 - Fo. 382 del libro No. 3 de estatutos - Legajo 10772/95.

28) $ 5.100,00 1/pub 28560 Jul 05- v Jul 05

LINEASUL S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 880.000.oo
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 20/6/96, Nº 1118, Fº 1177, Lº 1, Legajo 12369/96.

28) $ 408,00 1/pub 28592 Jul 05- v Jul 05

VELENTRADE S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 880.000.oo
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 20/6/96, Nº 1117, Fº 1176, Lº 1, Legajo 12368/96.

28) $ 408,00 1/pub 28593 Jul 05- v Jul 05

OPENTRADE S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 880.000.oo
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 20/6/96, Nº 1116, Fº 1175, Lº 1, Legajo 12367/96.

28) $ 408,00 1/pub 28594 Jul 05- v Jul 05

VINDEMAR TRADE S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 880.000.oo
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 20/6/96, Nº 1115, Fº 1174, Lº 1, Legajo 12366/96.

28) $ 408,00 1/pub 28595 Jul 05- v Jul 05

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 26 de junio de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,526000
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,264900
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,738000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,406000
Brasil	Real	1000		1,003900
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,360100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,880000
España	Pesetas	2100		128,240000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,160000
Holanda	Florines	3100		1,711000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,541400
Italia	Liras	3500		1.534,750000
Japón	Yens	3600		109,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,516300
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,465600
Portugal	Escudo Portugués	5200		156,800000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,327500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,610700
Suiza	Francos Suizos	5900		1,256700
Venezuela	Bolívar	6200		467,510000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,240500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,440840

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	7,945	7,955
Brasil	Real Billete	1001	$	7,750	7,850
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	7,975	7,980
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	7,978	7,982
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	7,978	7,982

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	28/06/96	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	28/06/96	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	28/06/96	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	28/06/96	5 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	28/06/96	6 1/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	28/06/96	2 5/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	28/06/96	5 13/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	28/06/96	3 7/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	28/06/96	3 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	28/06/96	9/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	383,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	133,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	391,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52605 Jul 05- v Jul 05

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 27 de junio de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

Mercadodecambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,518000
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,267400
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,703000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,246000
Brasil	Real	1000		1,002900
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,362400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,850500
España	Pesetas	2100		127,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,135600
Holanda	Florines	3100		1,701400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,549000
Italia	Liras	3500		1.532,250000
Japón	Yens	3600		109,140000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,481800
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,458200
Portugal	Escudo Portugués	5200		156,200000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,337000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,615400
Suiza	Francos Suizos	5900		1,247000
Venezuela	Bolívar	6200		468,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,246500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,442740

Cotizacionesinterbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	7,960	7,970
Brasil	Real Billete	1001	$	7,750	7,850
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	7,990	7,995
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	7,987	7,989
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	7,987	7,989

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	01/07/96	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	01/07/96	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	01/07/96	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	01/07/96	5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	01/07/96	6 1/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	01/07/96	2 1/2
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	01/07/96	5 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	01/07/96	3 7/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	01/07/96	3 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	01/07/96	9/16

Metalespreciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	383,1000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	135,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	389,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52611 Jul 05- v Jul 05

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones